

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 063 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JUNIO 7 DEL 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

2do. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

FOLIO 2

La secretaria se dispone a hacer el primer llamado a lista del viernes 7 de junio del 2013 y comunica que han contestado listas seis (06) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

La presidencia solicita hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos y validar quienes han sido citados el día de hoy para esta proposición, sino para llamarlos para que estén ya listos dentro de 15 minutos y poder iniciar la sesión.

La Secretaría se dispone a hacer el segundo llamado a lista y comunica que han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La presidencia solicita dar lectura al orden del día ya que existe quórum decisorio.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

IV

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

V

INVITADOS DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DOCTOR RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ SECRETARIO DEL INTERIOR, DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE, DR. KADIR CRISANTO PILÓNIETA DIAZ DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, COMO INVITADOS AL GENERAL SAÚL TORRES MOJICA COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TEMA RESPUESTA PROPOSICIÓN NÚMERO

FOLIO 3

007 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CLUBES
NOCTURNOS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIABILIDAD DEL
SUELO.

VI
LECTURA DE COMUNICACIONES.

VII
PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, VIERNES 7 DE JUNIO DEL 2013
Hora: 8:00 A.M.

Presidenta H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA
VERGEL

Segundo Vicepresidente H.C. DIEGO FRAN ARIZA
PÉREZ

Secretaria General NUBIA SUÁREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia somete a consideración el orden del día y este es aprobado por los Honorables Concejales.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Los invito a todos a colocarsen de pie para entonar el himno de la ciudad de Bucaramanga.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presidencia designa para la revisión del acta a la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador.

La secretaria, citación al doctor Mauricio Mejía Abello secretario de Planeación Municipal,

FOLIO 4

doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior quien se encuentra en el recinto, Dra. Claudia Mercedes Amaya Ayala Secretaria de Salud se encuentra en el recinto, doctor Kadir Crisanto Pilonieta Díaz director de la defensoría del espacio público se encuentra en el recinto.

Invitados: El general Saúl Torres Mojica comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga en su representación viene el Coronel Boyacá, tema proposición número 007 establecimientos comerciales clubes nocturnos normas de seguridad y viabilidad del suelo.

Proposición que motivó esta citación.

PROPOSICIÓN.

Presentada por los Honorables Concejales del partido de la U **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, aprobada en sesión plenaria ordinaria el día 1 DE junio 2013 y dice así:

La bancada del partido de la U. cita al secretario de planeación doctor Mauricio Mejía Abello, secretario del interior René Rodrigo Garzón Martínez, Secretaria de Salud y Ambiente Dra. Claudia Amaya Ayala; director del Espacio Público y Director de la Defensoría del Espacio Público Dr. Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, también al comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga el general Saúl Torres Mojica para que resuelvan los siguientes interrogantes.

1- Cuáles son las normas de infraestructura y seguridad que debe tener todo establecimiento público llamado discoteca o clubes nocturnos, cuántos de ellos sin el permiso legal de funcionamiento.

2-Cuántos cumplen con las normas de seguridad e higiene.

3-Cuáles son los resultados de los operativos realizados en estos lugares.

FOLIO 5

4-Cuáles son las sanciones impuestas a los lugares nocturnos que permite el ingreso a menores de edad.

5-Cuánto dinero se ha recaudado por las sanciones impuestas y que se ha invertido el mismo.

6- Qué tipo de medidas ha hecho la Administración para regular los mal llamados clubes, de acuerdo con el artículo 247 del decreto municipal 089 del 2004, por medio del cual se cumplirán los acuerdos municipales que conforman el POT, todos los establecimientos comerciales de cobertura local zonal tipo 1,2,3 u oficinas deberán proveer los cupón mínimo de parqueaderos, teniendo en cuenta que la viabilidad del uso del suelo es un requisito legal fundamental para los establecimientos comerciales.

7-Qué consecuencias tendría para él un municipio si se aplica esta medida a los todos los establecimientos que cobija la norma.

Es evidente para cualquier ciudadano de Bucaramanga que muchos agentes privados han edificado locales comerciales sin el debido cupo de parqueaderos exigido por el POT.

8-Cuál es la razón para que se les otorguen las respectivas licencias y que entidades debe realizar la inspección y la verificación de las mismas.

9-Como se calcula actualmente en cupo mínimo de parqueaderos para los establecimientos comerciales?

10-En qué consiste el sistema de compensación de parqueadero los establecimientos comerciales? ¿cómo y quién define su valor monetario?

FOLIO 6

11-Cuál es el proceso para realizar dichas compensación que entidad administrativa y sus dineros, y qué destinos deben tener esos recursos.

12-Cuántos pagos por compensación de parqueadero ha recibido el municipio desde el 2008?

13-Existe la posibilidad que el pago de compensación quede a nombre del establecimiento comercial y no del propietario del inmueble?

14-Que norma prohíbe a los establecimientos comerciales establecer convenios con los parqueaderos existentes o arrendar parqueaderos para ofrecerlos a su clientela con lo cual podrán subsanar el cupo de parqueaderos?

15-Existe la posibilidad que se instalen zonas azules de parqueaderos con parquímetros en la ciudad.

El artículo 246 del decreto municipal 089 del 2004 establece el número de parqueadero requeridos a establecimientos comerciales, que contempla modificar dicho artículo en qué consisten? los establecimientos de comercio cancelan un impuesto de avisos y tableros para poder ubicar publicidad en sus locales visibles al público, es posible crear un impuesto de parqueadero liquidado y pagado simultáneamente con el impuesto de industria y comercio que subsane el o los cupos de parqueaderos exigidos por el POT.

Cuál es la propuesta concreta que hay para los comerciantes frente al tema cupos mínimos de parqueaderos y que quedaría incluido dentro de la normatividad del POT, señora Presidenta me permito informarle ha sido leída la proposición que motivó esta citación, presentada por el partido de la U.

La presidencia, buenos días saludo especial a la mesa directiva, a el Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel, primer vicepresidente

FOLIO 7

igualmente Diego Fran Ariza segundo vicepresidente, a las Honorables Concejalas, concejales, doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior, doctor Mauricio Mejía Secretario de Planeación hoy Alcalde encargado del Municipio de Bucaramanga, Dra. Claudia Amaya Ayala Secretaria de Salud y Ambiente, Dr. Kadir Pilonieta director de la Defensoría del Espacio Público, igualmente en representación del general Saúl Torres Mojica nos acompaña el coronel William Boyacá del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, saludar a todos los presentes, Concejo visible, Policía Nacional y bueno vamos entonces a dar la palabra a los citantes para esta proposición número 007 establecimientos comerciales clubes nocturnos normas de seguridad y viabilidad del suelo, bancada del partido de la U, tiene la palabra su vocero Honorable Concejal Christian Niño Ruiz.

Intervención del H. Se Christian niño Ruiz.

INTERVENCION DEL H.C CHRITIAN NIÑO RUIZ. Buenos días para todos presidenta a usted y a la mesa directiva y mis compañeros del Concejo, doctor Secretario del Interior, doctor René como doctor Mauricio de Planeación, Dra. Claudia, Doctora Simijaca, bueno en fin damos gracias por la atención al llamado que hoy en el partido de la U hemos querido hacer, para llamar la atención sobre un tema que en estos momentos para la ciudad de Bucaramanga se puede convertir en una situación es un compleja, dado que encontramos muchos sitios en los cuales pues no existe control o se ha llegado a mirar como lo hablaba ahorita el Concejal Wilson Ramírez en una charla que teníamos, como no se cumplen las normas y cómo de una manera u otra estos sitios puede que tengan no un control, sino pienso que es que se presenta la situación Dra. Claudia, que sacan permisos para una cosa y hacen otra, yo pienso que doctor René, yo pienso que debe existir mucha claridad y hoy con mucho respeto le pedimos que le aclare al Concejo y le aclaré a la ciudad como son estos permisos con los diferentes, que taberna, que bar, que discoteca, que se obtienen y cómo son esos permisos, hasta que horas? porque hay una ley que cubre a los jóvenes hasta las 11 de la noche, pero nosotros vemos que en muchos sitios y en muchos lugares

FOLIO 8

se encuentran jóvenes hasta altas horas de la madrugada, por un lado eso, doctor René y Coronel están las famosas discotecas o chicotecas que actualmente funcionan en horas de la tarde con un agravante doctor René, supuestamente en esas discotecas no se vende licor, en esas discotecas se puede llegar a considerar que se consumen otro tipo de sustancias no propiamente alcohólicas, si no sustancias alucinógenas que conllevan a la situación que nosotros estamos viviendo en nuestra ciudad, algo que es muy importante doctor René y es que así como pudimos el día miércoles, el día sin carro integrar la ciudad con el área metropolitana, sería muy bueno Coronel que se pudieran tener medidas que cobijarán el Área Metropolitana, no que la fiesta se acabó en Bucaramanga y pasando el puente de Provenza ya es otro municipio como todos lo sabemos o pasando el puente del bueno ya es otro municipio Girón, Florida y por demás y Piedecuesta, entonces no sé si exista en el momento Coronel alguna intención de integrar el control de la ciudad en horas nocturnas, para poder prevenir y evitar estas situación que de una manera u otra se ha vuelto un tanto en dificultad para nuestros jóvenes acá en Bucaramanga, todos sabemos que existen muchos decretos, existen aún muchas leyes, que nosotros de una manera u otra hemos podido tratar de articular y de poder reglamentar todos estos sitios nocturnos, pero yo creo que algo que es muy importante además de poderlo reglamentar, es poder hacer uso efectivo de los controles, me explico hay lugares donde los requisitos de seguridad no son los mejores, nosotros el año pasado vimos una experiencia en Brasil como murió una gran cantidad de gente, porque a los dueños se les hizo muy fácil utilizar juegos o fuegos pirotécnicos en una discoteca, sencillamente eso no fue controlado, se incendió la discoteca y la cantidad de muertos que se pudieron o que todos pudimos conocer, aquí hay algo que es importante y es la fachada de los negocios, doctor René la fachada de los negocios, los negocios los sacan con un permiso, con un objeto social X y lo usan como un objeto social diferente, esa problemática es algo que de una manera u otra está afectando, doctor René cuando nosotros miramos el informe que ustedes

FOLIO 9

nos envían, nosotros vemos que cuando analizamos lo que son las multas y las sanciones, encontramos, 6,7, 2,4,6 12 sanciones en una ciudad como Bucaramanga, eso nos indicaría que la ciudad está en perfectas condiciones, porque para una ciudad con 500,000 habitantes, con 365 días al año y con la gran cantidad de sitios nocturnos que hay, pienso que estas multas, sería, es parecido como si en Circulación y Tránsito solamente se hicieron 1000 partes en el año, cuando tenemos 190,000 carros y 290,000 motos, o sea no se doctor si es que le falta equipo, si les falta gente para ejercer esos controles, pero da la impresión de que estos sitios, tabernas, clubes entre comillas y diferentes entidades que se dedican a este negocio de venta de licores y cigarrillos y estas otras cosas, doctor René da la impresión de que fuera como una rueda suelta que no tiene ningún control y por consiguiente toda esa situación bastante difícil, porque algo cuando no se controla o cuando no se tiene cuidado, se empieza a crear lo que nosotros llamamos las famosas anarquías o el Gobierno del desorden, donde no hay autoridad y donde cada cual hace lo que le parece y cada cual piensa que está bien o está mal lo que le parece, donde no hay ningún control y sobre todo doctor donde se están afectando a una gran cantidad de gente y sobre todo de gente joven que en la actualidad están totalmente desprotegidos, hace dos años cuando mi hijo se iba a ir a estudiar a la China, nosotros estuvimos en la Embajada y hablamos con un agente haya averiguando y ellos me decían que en ese país el consumo de sustancias psicoactivas doctor Mauricio lo penalizan con la pena de muerte, entonces allá sencillamente la droga no es un problema, porque tiene una consecuencia funesta y definitiva, se conoció el caso de un diplomático colombiano que le dio por llevar a su hijo y a este muchacho lo encontraron con sustancias psicoactivas, doctor René intervinieron ante la Embajada Americana y todo, y sencillamente lo que le entregaron cuando vino, vino la gente de la embajada al diplomático, dijeron allá está su hijo entró a un cuarto y se lo entregaron en una cajita, lo habían matado, pena de muerte, lo habían incinerado, quien con una ley tan tremenda como esa consume de droga, nadie y es un país de mil

ciento millones de habitantes, nosotros como todas nuestras medidas es usted el que las a dado doctor René, son tan permisivas, todas esas cosas es lo que genera esa problemática que nosotros hoy llamamos la atención porque es una problemática que afecta a nuestros hijos, que aún a nosotros también nos afectan y sobre todo doctor René que cuando la gente se descontrola se producen efectos que son muy delicados para la ciudad y aun para nuestra vida, doy paso a mi compañero primer vicepresidente del Concejo, el doctor de Jhan Carlos, porque él tiene una investigación mucho más amplia y más profunda respecto al tema, gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAHN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

Gracias Presidente; desearle buen día a usted a los Honorables Concejales de Bucaramanga, a las personas que se encuentran presentes en este recinto, a los secretarios de despacho, a los directores de institutos que se encuentran, por supuesto a la Policía Nacional, muy buen día para todos, a los Medios de Comunicación, presidenta agradecerle porque hoy se está haciendo un debate muy importante para la Ciudad de Bucaramanga, es un debate que hace el partido de la U y en este caso incentivado porque hay una problemática frente a los comerciantes de Bucaramanga, una problemática que la conoce muy bien los concejales de Bucaramanga, pero por supuesto la conoce muy bien el Secretario de Planeación el doctor Mauricio Mejía, ya que mi compañero ha tocado varios temas a lo referente a los negocios comerciales a las discotecas, a los negocios nocturnos a los restaurantes, a los bares, yo sí quiero hacer referencia a un punto muy concreto y es algo que se ha venido tocando en diferentes reuniones con los propietarios de restaurantes, con los propietarios de negocios a quien Bucaramanga y es el tema de los cupos de parqueaderos, el doctor Mauricio Mejía y yo sé que es un tema que usted lo conoce ampliamente y que su equipo de trabajo también lo ha venido trabajando, pero además de eso Honorables Concejales en el día de hoy se hace un debate muy importante, porque ustedes saben o la administración está construyendo lo que va a ser el Plan de Ordenamiento Territorial para la Ciudad de Bucaramanga y por supuesto este tema

de parqueaderos, de cupos de parqueaderos y de lo que tiene que ver con los comerciantes, pues seguramente va a quedar plasmado en el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces es un tema pues muy serio para la ciudad, muy pertinente, porque sobre todo este sector de los comerciantes es un sector económico real, es un sector económico que genera valor, pero sobre todo es un sector económico que genera empleo en la ciudad de Bucaramanga, entonces definitivamente es un sector al que hay que ponerle muchísima atención, es un sector sensible que no podemos llegar a generar traumatismo por supuesto por lo que genera, por esa capacidad económica que tienen y por la capacidad que tiene para generar empleo, así que secretario de planeación a mí me gustaría que usted le colocará atención no sólo a las intervenciones de los concejales, sino también a unas intervenciones que van a hacer algunos propietarios de restaurantes aquí en el Concejo, yo le solicitaría más tarde señora Presidenta que le pidiéremos a los Honorables Concejales que declaramos sesión informal, ya que aquí se encuentran representantes de asociaciones de comerciantes, propietarios de restaurantes, como Zirus, como el Hipopótamo, como Libardog, como otros restaurantes personas que se encuentran acá presentes y que sobre todo usted secretario de planeación responden algunas inquietudes y las respondiera de cara a ellos y de cara a la ciudad, para usted mismo hoy les dijera en estos momentos es lo que hay en el POT para ellos, pero sobre todo que usted nos dijera o nos respondiera a una pregunta que le voy a hacer secretario en el día de hoy, una pregunta muy concreta y que quisiera que usted también tuviera una respuesta concreta y es cuáles son las alternativas que su equipo de trabajo y que usted ha escuchado de parte de los comerciantes para la solución del tema de los parqueaderos, del cupo de los parqueaderos y si ustedes en realidad han estudiado estas alternativas, entonces que usted nos diga cuáles son las alternativas que ellos les han planteado, ustedes cuales han estudiado y cuáles les a parecido viable a usted y a su equipo de trabajo, porque una de las cosas negativas que yo percibí en las reuniones, que hizo la Secretaría de Planeación con estos comerciantes,

FOLIO 12

es que decían que ellos estaban cumpliendo con la socialización de este tema para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial y cuáles eran las pruebas, me mostraban a mi unas fotos y una lista de asistencia donde ellos evidenciaban la socialización, pero yo le decía a ellos que la socialización no puede parar ahí, es simplemente la Administración tratando de convencer a los comerciantes de que así va a ser la solución al tema de los parqueaderos, pero pareciera que las alternativas o las soluciones que ellos plantean nunca fueran escuchadas y nunca fueran analizadas con seriedad, entonces a mí sí me gustaría que usted respondiera pues la pregunta que le hice con anterioridad, todo esto por que? secretario doctor Mauricio Mejía, porque es que usted sabe que la normatividad actual que está en el POT no la están cumpliendo los comerciantes, porque es imposible de cumplir y usted en algunos momentos ha dicho que la Administración ha sido flexible con ellos, porque es así, porque no pueden cumplir por ejemplo lo que les dicen a ellos que tienen que construir unos parqueaderos según la capacidad que tengan ellos de atender a sus usuarios o a sus clientes, y obviamente comerciantes pequeños, tenderos por ejemplo o comerciantes de bares pequeños o restaurantes pequeños, no tienen la capacidad económica para construir en sus negocios parqueaderos y así mismo también le cuento aca Secretario Mauricio, una de las cosas negativas que también percibí en las reuniones de su equipo de trabajo una de las funcionarias le decía a ellos el siguiente ejemplo, porque restaurantes como Mac Donald si pueden construir parqueaderos imagínese usted el ejemplo que le colocan a los pequeños y microempresarios que hay aquí en las Ciudad de Bucaramanga para que construyan parqueaderos también esos negocios, un ejemplo de verdad caído de los cabellos, entonces Secretario Mauricio más que lo que yo pueda decir aquí a mi lo que me interesa es que usted me preste atención a las alternativas y sobre todo a las inquietudes que tienen los amigos comerciantes aquí en la Ciudad de Bucaramanga, además también que usted responda a la Ciudad de Bucaramanga y a los tenderos de la Ciudad, cuál es la alternativa que les va a quedar a ellos como negocios que a su vez venden

bebidas alcohólicas, no sé esto ustedes como lo han analizado en la Secretaría de Gobierno también, porque es que los tenderos son muchos aquí en Bucaramanga y si afectamos al micro empresario, al tendero, por supuesto también estamos afectando los tributos de la Ciudad, porque ellos por supuesto también están tributando a la Ciudad de Bucaramanga, básicamente doctor Mauricio Mejía, mi intervención es dirigida a usted y aprovechar el día de hoy para que usted responda las preguntas que se les hizo en el cuestionario, pero sobre todo para que le responda a los representantes de las asociaciones de comerciantes que están en el día de hoy, lo que se ha venido planteando aquí en este debate, mil gracias Presidenta por esta importante oportunidad que nos da para solucionar una de las problemáticas que hay aquí en Bucaramanga frente a la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial para la Ciudad, también por ultimo finalizar diciendo que en las reuniones donde el Alcalde ha intervenido, él ha dicho que en el momento que se traiga el Plan de Ordenamiento Territorial, uno de los direccionamientos que el Alcalde ha dado es que este Plan de Ordenamiento Territorial sea flexible ante las modificaciones que se puedan presentar aquí en el Concejo, ya que los concejales somos representantes de los ciudadanos de Bucaramanga, mil gracias Presidente.

La presidencia, a usted Honorable Concejal, quiero manifestarles también que el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra se encuentra en las sala del Celestino Mojica, debido a que está un poco delicado de salud y el aire pues le afecta también, pero él está aquí atento a lo que está sucediendo en la plenaria, tiene la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona citante del partido de la U, tiene la palabra Diego Ariza Pérez del partido PIN.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ.
Señora Presidenta para solicitar un permiso para toma de unos exámenes y ya regresó nuevamente a la plenaria, gracias.

La presidencia le concede permiso al Honorable Concejal Diego Ariza Pérez.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

Gracias señora Presidenta; quiero saludar muy especialmente a las compañeras y compañeros Concejales y a los Secretarios de Despacho que se encuentran en el día de hoy, señora Presidenta y Secretarios de Despacho, esta es una proposición que el partido de la U había hecho desde el periodo anterior de sesiones ordinarias y del cual nosotros estamos plenamente convencidos de que a hoy ya teníamos un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en la Ciudad de Bucaramanga y por ese motivo nosotros en el periodo anterior habíamos solicitado presidenta de que se hiciera este debate con anterioridad a la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, porque señora Presidenta del Plan de Ordenamiento Territorial como su palabra lo indica es ordenar la ciudad y lo que nosotros aquí preguntamos y estamos tratando de , a ver si el doctor Dionicio nos deja continuar, entonces lo que nosotros tratamos y queremos tratar aquí señora presidenta es de que haya una ciudad ordenada y para eso tenemos aquí una Ley de Ordenamiento Territorial y que nos dio la oportunidad Dr. Mauricio el Gobierno anterior, la Administración anterior se invirtieron unos buenos recursos para un plan de ordenamiento territorial y es unos recursos que ya están prácticamente gastados, están sobre la mesa y Bucaramanga está pidiendo el Plan de Ordenamiento Territorial y yo creo que nosotros debemos cumplirle a la ciudad, debemos entregarle este Plan de Ordenamiento independiente del querer político de algunas personas de sacar adelante este importante Plan de Ordenamiento Territorial, porque al fin y al cabo, lo que a nosotros nos interesa es la ciudad, lástima que hoy no haya estado aquí la Secretaría de Hacienda o el doctor Alberto Malaver, para que nos digan doctor René, cuánta plata ha dejado de recibir la Hacienda Pública de Bucaramanga por no tener un Plan acorde a las necesidades de Bucaramanga, cuánto dinero Dra. Sandra ha dejado de recibir la ciudad de Bucaramanga por impuesto de Industria y Comercio, por la ilegalidad que hoy tiene la ciudad de Bucaramanga y desafortunadamente seguimos todavía pensando en cómo vamos a traer este Plan de Ordenamiento

Territorial de primera generación, porque es un Plan de Ordenamiento que prácticamente le va a decir a Bucaramanga por lo menos que vamos a hacer a 10 a 15 o a 20 años de la Ciudad, y esto se empezará a observar doctor Dionicio después de cuatro o cinco años después de que se aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, es que ni siquiera nosotros vamos a tener esa oportunidad, pero sí podemos dejar un compromiso con Bucaramanga de una ciudad ordenada, de tal manera que ese es el querer del partido de la U y aquí encabeza de los compañeros del Dr. Jhan Carlos y del Dr. Cristian, de trabajar y mirar, porque es que mire Dra. Sandra y compañeros Concejales; la ilegalidad le está dando trabajo a la Ciudad de Bucaramanga, mire cuantas personas, cuanto muchachos en los negocios nocturnos de la ciudad de Bucaramanga trabajan y son muchachos que son estudiantes de las universidades y dependen de lo que se ganan el jueves o el viernes y el sábado en estos negocios, por ende el querer del Concejo de Bucaramanga no es acabar con los negocios, es darle un ordenamiento jurídico a estos negocios que puedan trabajar de una manera sana, de una manera seria para la ciudad de Bucaramanga, porque es muy triste Coronel, doctor René y Dra. Claudia Secretaria de salud, es muy triste una persona que se trasnocha, una persona que trabaja jueves viernes y sábado, que les toca hasta las altas horas de la madrugada trabajar y luego pase recogiendo, la Coima, funcionarios y la misma Policía estos negocios porque están ilegales, si los negocios tuviesen los documentos necesarios, si los negocios de Bucaramanga tuviesen los negocios necesarios para que funcionaran y le entregarán a las autoridades la documentación, evitaríamos la corrupción en las Secretarías y en las diferentes entidades, que van por cada negocio de estos, porque es que yo sí quiero y miremos el informe que nos traen aquí las Secretarías, yo sí quiero, todos esos negocios ilegales hoy funcionan el 100% y esta gente tiene que trabajar doctor Mauricio y trabajan porque tienen una necesidad y tienen un negocio, pero lo que se ganan tienen que repartirlo y eso no es justo en Bucaramanga Dr. Mauricio Mejía, no es justo que la gente trabaje, quien está generando empleo y fuera de eso tiene que dejar

ahí guardado el remanente para poder seguir funcionando y eso es responsabilidad de nosotros y de la Administración de que legalicemos esos negocios y acabamos con la corrupción, acabamos con esa corrupción que está campeando por la ciudad de Bucaramanga, porque es triste doctor René que eso esté sucediendo en la Secretaria del Interior, eso es triste doctor René que esté funcionando eso por no tener los negocios legales en la ciudad de Bucaramanga y mire aquí en el informe que nos presenta el doctor René, yo quiero que nos regale dos segunditos de su tiempo, aquí en el informe que usted nos presentan se habla por ejemplo, se dice negocios negados, no sé si es el porcentaje 11%, supongo que es porcentaje, señor! ocho negocios, bueno 11 negocios negados, ocho negocios inactivos, ocho negocios aprobados y dos negocios reubicados y esos negocios negados todo está funcionando, si quiere los invito y vamos y hacemos un paseo desde la casa, desde la plaza del mercado de la plaza Guarín hasta la calle 56 doctor René y doctor Mauricio, si quieren los invito y vamos esta noche o cuando ustedes quieran y esos negocios están funcionando en la ciudad de Bucaramanga, en su mayoría por qué la gente tiene unas grandes inversiones doctor Rene, la gente ha hecho unas grandes inversiones pensando en que esto va a funcionar y ellos abren y el negocio sigue funcionando y esto está en esta situación, los negocios inactivos, cuales y inactivos si ahí están funcionando, ningún negocio desde el restaurante Chiflas hasta la calle 56 creo que el 95% no tienen documentos legales para funcionar hoy en la ciudad de Bucaramanga y que hacen ellos? abrir, porque la necesidad es que ellos tienen que pagar un arriendo, porque en su mayoría no son propietarios, tienen un contrato de arrendamiento, será que doctor Dionicio la arrendadora le dice que porque llegó la Policía, o porque llegaron los de Salud o los del Interior mañana no les van a cobrar el arriendo, no señor usted tiene que cumplir con un compromiso adquirido, entonces qué nos queda a nosotros, vamos a legalizarlos, pero a legalizarlos de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo que tenemos en esto a puertas de aprobar doctora Sandra el Plan de Ordenamiento Territorial y esto ha que nos ha llevado? a la

FOLIO 17

venta de droga, a la inseguridad, a la venta a menores de edad, esto, anoche me di la posibilidad de ir y pasé por uno de estos negocios, es que lástima que no pude bajar la foto para mostrarles, habían por lo menos 17 menores de edad en un negocio de estos revueltos, 17 personas menores de edad 17 muchachos menores de edad ayer que era jueves, me imagino hoy y mañana que estaba sucediendo, entonces y hoy con partido, entonces tuve la oportunidad también de hablar con el administrador del negocio, me dijo pero amigo si es que son los que vienen y nos dejan la platica, son los que no dejan la platica y nosotros que hacemos, le dije bueno y cuando venga la policía?, dijo no, nosotros ya tenemos gracias a Dios somos amigos del comandante del CAI, nos ayuda y nos colabora, eso no lo podemos permitir Coronel, eso no lo podemos permitir, porque son menores de edad y menos la venta de droga y menos la venta de droga, es que la venta de licor a menores de edad es un tema muy delicado para la Ciudad de Bucaramanga, cuando estamos hablando de la problemática que se avecina y que se nos ha presentado con los menores en la ciudad y ahí, claro desde luego responsabilidad de nosotros los padres, pero también responsabilidad de la misma Policía y de los mismos negocios, como ellos están ilegales, pues cómo van a llegar dentro de la ilegalidad a pedirle la cédula o el documento a un pelado que a ellos lo que les interesa es tratar de producir en el menor tiempo, de buscar los recursos de la manera que los dejen trabajar tranquilamente, pero mire ironías de la vida como decía aquí el compañero Jhan Carlos, estos negocios que venden droga, que venden sustancias alucinógenas, que venden licor a menores de edad, bueno ellos funcionan y ya saben trabajar, y si hay tres o cuatro negocios que venden un pedacito de Pizza y de golpe venden la Pizza con los que tienen con los ingredientes que tienen en un negocio aledaño a estos sectores y vaya y venga como los tienen desafortunadamente, desde luego también es ilegal, no entiendo que porque el uno venda droga o venda licores a los menores sea legal y el otro sea ilegal no, la ilegalidad es para ambos porque también el negocio es ilegal porque no tiene documentos porque ahí no puede funcionar, pero ahí se llega la policía y

llegan los funcionarios de la Secretaría de Gobierno, llegan los funcionarios de la Secretaría de Salud y esta semana llegan los de Gobierno y le dijeron no se preocupe que yo ya no podía incluir en el plan de ordenamiento territorial, pero necesitamos que hable con nosotros, porque tienen que hablar con nosotros, porque tienen que citarlos lo de los negocios en direcciones que no es la Secretaria del Interior, es que ellos tienen que citarlos es aquí a la secretaria del interior no en sitios diferentes, no entiendo por qué los funcionarios de la Secretaría del Interior tengan que citarlos en otros sitios de Rodrigo o otra cosa Dr. Dígame al señor Alcalde, dígame al señor Alcalde que yo sé que él conoce y sabe de este tema, dígame al señor Alcalde que porque esas CPS de la Secretaría de Gobierno no les suben el sueldo para que vivan bien dignamente y no tener que empezar a tocar las puertas de los negocios para medio subsistir, hagámoslo doctor René que tengan un sueldo oneroso, sueldo que sea digno para que hagan un trabajo serio y de verdad que acabamos también con la corrupción dentro de la mismas Secretaría, por eso es muy delicado, es un tema muy delicado doctor René y mire la pela que se ha dado el alcalde al tema de los vendedores ambulantes, mire la pela que sea un estado para mejorar la ciudad de Bucaramanga, entonces nosotros también tenemos que ayudar y apalancar porque hacemos parte de esa Administración como junta directiva y no nos debe a nosotros doler o por lo menos tener la precaución de que no podamos hablar temas de estos que son de ciudad y que están ahí a la vista de todo mundo y por eso los funcionarios públicos siempre están señalados doctor René, chichara cheros, eso no puede ser así y yo creo que en eso nosotros tenemos que ser muy serios en esta situación, mire todo esto se presta por el doctor René, usted tiene un equipo de trabajo muy serio y yo sé que usted lo puede utilizar, pero mire requisitos que se necesitan Coronel y doctora Claudia para abrir un negocio, para inscribir los requisitos para un establecimiento de comercio, para cumplir para poder abrir al público, lo primero que hacen es venir a llenar un formulario que lo venden aquí a la entrada y si no lo venden unos señores que se sienta ahí y hay consigna el formulario, y con ese formulario

prácticamente ya eso les da el crédito para abrir el negocio y luego van y hacen la visita y ahí empieza el calvario, cuando va el funcionario de la diferente institución para inscribir, diligenciar el formulario del uso del suelo, apertura del comercio y adquirir el certificado de SAYCO ASIMPRO, adquiridos con el concepto sanitario, el de manipulación de alimentos, el de conceptos sanitarios, bueno, aquí hay unos requisitos, yo si de verdad doctor Rene estos requisitos son prácticamente obsoletos, son unos requisitos que no están dentro de prácticamente, son unos requisitos que no están acorde con una ciudad como Bucaramanga, son unos requisitos que prácticamente ya debían tener algo diferente, algo real por lo que queremos con la ciudad y para cada negocio, yo creo que estos requisitos deben analizarlo dentro de la Secretaría del Interior Planeación y la Secretaría de Salud y ser mucho más prácticos y reales de la necesidad de lo que se requiere verdaderamente para cada negocio, para el objeto de cada negocio, que viene la persona a solicitarlo, mire entre más negocios legales, entre más negocios que nosotros podamos dar de verdad una legalidad seria quien es el beneficiado, el beneficiado es el Municipio de Bucaramanga y el beneficiado es la Ciudadanía de Bucaramanga, porque inmediatamente que se abra un negocio y que tengan todos los requisitos plenos habidos y por haber para funcionar en la ciudad, vamos a recibir el impuesto que tanto requerimos y que por cierto doctor Mauricio y doctor René y doctora Claudia, de las empresas se generaban recursos para la ciudad de Bucaramanga ya no existen, que nos queda, la tienda, los bares, los negocios nocturnos y a esto nosotros con prácticamente no le estamos dando una solución y yo creo que este debe ser prácticamente doctora Sonia Navas, han llegado las razones de la Presidente de la Comisión del Plan, esto debe llevarnos Dr. Mauricio a expresar prácticamente que es el compendio que va a quedar parcticamente dentro del Plan de Ordenamiento Territorial para darle una solución a la ciudad de Bucaramanga, pero una solución verdaderamente que podamos decirle que dentro de 15 o 20 años las Ciudad de Bucaramanga tiene un registro de negocios serios para la ciudad y para que de verdad funcionen de acuerdo a lo que

nosotros queremos y lo que nos hemos propuesto, no podemos seguir permitiendo que esto prácticamente quede una discusión que no se le dé la solución, y ya que está aquí Dr. Rodrigo que lo veo con los funcionarios de la Secretaría también, el tema de la descongestión de las inspecciones, ahí están los procesos que pasa con esos procesos?, que solución se le va a dar a la gente, se van a sancionar, cuanto sean sancionado, o cuántos por lo menos se le va a dar solución o como se les puede dar solución a negocios que lo sancionan y están ilegales, cuando están ilegales que pasa, se traen a la inspección y se les da una solución doctor René o esos negocios se cierran, porque yo no creo que cuando va el funcionario y cita al dueño o propietario del negocio y le dice que se acerque la inspección, pero está ilegal y no se puede porque el plan de ordenamiento territorial no lo permite, qué pasa con ese negocio, lo cierran, cuanto negocios han cerrado, cuanto negocios quiero escuchar aquí que me digan el nombre y cuanto negocios han cerrado en la vigencia del año anterior a lo que llevamos hoy, o simplemente se sancionan, porque es que ese no es el negocito, o lo que tenemos, vaya y paguen una multa o por lo menos ahí se hace el proceso, tiene el proceso, se les ordena pagar una multa, pero el negocio sigue funcionando, pues sencillamente entre días vuelve y pasa al funcionario, vuelve y lo traen a la Secretaria y si esto se vuelve un circo los lujicioso doctor René, si el negocio está ilegal habrá que sellarlo definitivamente, quiero saber si los negocios se han sellado o se han aprobado o simplemente se sancionan y el negocio sigue funcionando, son temas que hoy tenemos por lo menos tener claridad con esa situación, porque sino se vuelve una vaquita lechera para esta pobre gente que está generando empleo, esta gente está generando empleo, pero lo que nosotros queremos es que le demos la oportunidad que sean de verdad unos microempresarios, unos empresarios unos grandes empresarios, con todo lo que requiere para funcionar en la ciudad de Bucaramanga y evitemos que haya la corrupción en ese sentido, ese es el objeto y yo creo que no hay otra alternativa y es lo que nosotros queremos y esperamos doctora Rene Dr. Mauricio y doctora Claudia y el señor Gobernador, y el

Coronel de la Policía, de verdad que eso lo que queremos darle las herramientas necesarias a cada una de estas entidades a través de un Plan de Ordenamiento Territorial, pero como oír la realidad es otra, con tenemos un Plan de Ordenamiento Territorial que es obsoleto, que es un Plan de Ordenamiento Territorial que no está acorde con la ciudad, pero no tenemos más, tenemos que acoplarnos mientras le damos la posibilidad a que tengamos otra alternativa diferente, pero si quiero saber lo que estoy preguntando doctor René, sobre si estos negocios seguirán funcionando hasta que esto llegue y seguirlo sancionando, gracias señora presidenta por darme la palabra muy amable.

INTERVENCIÓN DEL H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

Presidenta para solicitarle que coloque en consideración de los Honorables Concejales sesión informal.

La secretaria comunica que ha sido aprobada la sesión informal.

La presidencia, vamos a darle la palabra a los representantes de Acodres de Santander inicialmente en un tiempo de cinco minutos al señor Carlos Andrés López residente de Acodres.

Señora presidenta para una moción de procedimiento, hay que pedir una sesión informal señora presidenta, ya la solicitaron, es que el doctor Uriel me estaba hablando y no le pude poner cuidado.

INTERVENCIÓN DE RAFAEL MENDOZA REPRESENTANTE DE ACODRES SANTANDER. Buenos días señor Presidente del Concejo de Bucaramanga, señores concejales, doctor René, Secretario de Planeación Dr. Mauricio, doctora Secretaria de Salud del Departamento, para nosotros, yo soy Rafael Mendoza soy representante de Acodres a nivel local, tenemos nuestra junta nos acompaña en este momento, tenemos alguien también de la junta nacional de Acodres, soy el presidente de la mesa sectorial de los restaurantes y a fines de Fenalco, vengo representante por Fenalco,

para nosotros este tema del Plan de Ordenamiento Territorial es la vida o la muerte de muchos de nuestros negocios, el Honorable Concejal hablaba de buscar la legalidad total de los restaurantes que que había hecho el municipio contra eso, o a favor, pues la verdad hay que ser sincero, si la Secretaría de Gobierno, la verdad ha hecho mucho, pero siquiera mal nos tendría que cerrar prácticamente al 90% de los locales que están cumpliendo muchas cosas, muchos excepto el tema de los parqueaderos, realmente el tema de parqueo de los es una cosa increíble que no tiene solución en ese momento, vuelvo a repetir al que le arranquen un proceso por uso de suelo, por su funcionamiento tiene que terminar sellándolo así cumpla con sonido, con higiene, con todo porque no hay viabilidad de parqueaderos y estamos y si miramos ese tema, estamos hablando que el 86% de nuestros propietarios de restaurantes son arrendatarios, no son propietarios de negocios y el tema de los parqueaderos es un tema de dueños de locales comerciales, de propietarios del inmueble, no los propietarios de los negocios, entonces estamos en una sociedad de arrendatarios, estamos en una sociedad de microempresarios, porque todos sabemos para nadie es mentira todos son amigos de dueños de restaurantes, la mayoría son pequeños empresarios, otros muy pequeños empresarios, digamos micros, para ser medianos según la economía pues no alcanzarían a hacer muchos comerciantes medianos en ese tema y ninguno va a poder cumplir con el tema de los parqueaderos a como están hoy ni como están presentando en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, que ya pues tenemos ahí una copia de algo que se va a presentar pero no la copia definitiva, entonces para nosotros tenemos algunas propuestas claras, una propuesta que se presentaba el otro día, era que los arrendatarios dueños de negocios pudieran pagar un impuesto como impuesto de avisos, que era el que suplía era el que iba a suplir el tema de los parqueaderos para tener su licencia legal, porque que la mayoría como vuelvo a repetir la licencia legal no la tienen por el tema de parqueaderos o licencia de construcción, si se lograra que los arrendatarios incluidos en el POT en que pueda pagar un impuesto para suplir el tema de los parqueaderos sería algo muy

bueno, porque pasa encima de pasar el parqueadero como se está presentando ahora en estos momentos veinte y algo de millones de pesos, es el pago de compensatorio de parqueadero, nunca un pequeño restaurantero, el 99 por ciento de los negocios no lo van a poder pagar, además que son arrendatarios y además de que los paguen ese parqueadero queda pegado a ese local comercial, o sea que si el dueño del Restaurante que es un arrendatario cambia de sitio no se puede llevar su compensatorio de parqueo que pago, que se queda para el dueño del local, nos hemos presentado con casos donde hay negocios prósperos en ciertos sitios y van a hablar con el dueño del local y le dicen vea colaboremos con una parte para pagar el local del parqueadero, simplemente dicen no si no les sirven vallase, cuando son negocios prósperos, muchos de estos temas del plan, nosotros somos negocios pequeños tenemos que estar en la subscripción de la ciudad y muchos de estos temas, de algunos otros hemos hablado con los otros sectores como zapaterías, hoteles, están exactamente con el mismo problema que tenemos, eso en el tema de parqueos, sería como una solución a hablar del tema de los impuestos, un impuesto mensual puede ser un impuesto que no sea un impuesto imposible de pagar, mientras la Alcaldía buscan las soluciones definitivas para los negocios, en el tema de seguridad, en el tema de seguridad Coronel Boyacá; nosotros hemos desde hace mucho tiempo, hemos hablado de cuando estaba el General Mendoza y le decíamos hombre porque no para que las calles sean seguras saquemos a la gente de las calles, apliquemos el código de Policía que la gente no puede tomar en las calles, los parques ni en los carros, y me decía pero nosotros no tenemos el personal suficiente para hacerlo, nosotros decíamos nosotros como comerciantes podemos hacer la socialización, nos dan 2 meses que se ha 1 septiembre, nosotros trabajamos en ese tema de los restaurantes, para que sea una fecha especial y sea más fácil culturizar la gente para que la policía no tenga un choque, eso es más o menos lo que tenía.

La presidencia, bueno don Mauricio Mendoza se ha agotado el tiempo de los cinco minutos, voy

darle a continuación la palabra al señor Carlos Andrés Lopez.

INTERVENCION DE CARLOS ANDRÉS LÓPEZ REPRESENTANTE ACODRES. Bueno entonces para nosotros creemos, como lo decían los Honorables Concejales del tema es que la Alcaldía nos de las posibilidades porque ya se esta viendo cómo se está trasladando la industria a otras ciudades del Área Metropolitana y eso en últimas va a generar problemas económicos de ingreso para la ciudad, ésta no es una ciudad industrial, todos sabemos que un solo 1.5% de nuestro negocios es la industria, aquí somos una ciudad de comerciantes, entonces tenemos que defender nuestros comerciantes y tenemos que salvar el tema del coeficiente un poquito del tema del coeficiente de parqueaderos y lo otro que hay que defender es que la gente siga colocando negocios, porque los restaurantes son los negocios que tienen menos barreras de entrada, cualquier persona puede colocar un restaurante y eso para el Municipio es excelente, nosotros queremos que haya Autoridad, estamos dispuestos a ofrecer toda la legalización pero también necesitamos que el Plan no de la manera de poder ser legales, porque en este momento la verdad no podemos ser legales cuando están hablando de que hay negocios que están se escriben en una cosa y dicen otra, la verdad es por necesidad, es por necesidad, muchos restaurantes están de comidas rápidas porque por necesidad, porque no tienen parqueaderos, entonces la ley es la que está obligando al comerciante a ser mentiroso entonces eso se debe cambiar, otra cosa que está pasando se está atacando mucho el comercio en la calle, entonces que está sucediendo todo el comercio se está aplicando hacia centros comerciales, hoy en día ya vemos centros comerciales donde los metros están a más de 20 millones de pesos, por la calle se está valorando los centros comerciales y enriqueciéndose, y aquí hoy no hay más espacio para centros comerciales, o sea que los centros comerciales van a ser siempre para los mismos y ya se ha vuelto repetitivo en un centro comercial siempre encuentra mismo comercio, son comercios nacionales que a memoria podemos repetir los nombres de las marcas que están ahí

y los centros comerciales no le están dando entrada prácticamente al comercio local ni nadie pequeño puede ir hacia allá, entonces el dinero se está yendo hacia este tema, bueno básicamente ese es el tema del POT para nosotros, muchísimas gracias.

La presidencia, a usted Carlos Andrés López, vamos a dar la palabra al señor Iván Heredia propietario de negocio nocturno.

INTERVENCIÓN DEL IVÁN HEREDIA PROPIETARIO DE UN NEGOCIO NOCTURNO. Buenos días honorables representantes de la Alcaldía, Honorables Concejales, mi intervención va a ser muy corta y solamente quiero pedirles como representante voy a hablar del sector de los bares al cual yo pertenezco, nosotros no estamos pidiendo sino que nos den la oportunidad de ser legales, nosotros vivimos día a día un problema por estar en medio de la ilegalidad, cada mes hay que darle manejo a unas situaciones que no son propias del negocio el principal problema, nosotros cuando sacamos una licencia según la Ley, los propietarios del inmueble, tiene que darle solución, darle parqueo a la ciudadanía, pero quien sanciona realmente es al dueño del bar, o sea no tiene sentido, no tiene sentido la norma, proponemos nosotros, proponemos nosotros que nos dejen pagar un impuesto, además cada sector tiene necesidades diferentes, nosotros en los bares no entendemos por qué es que nosotros vendemos licor, nos exigen parqueos, cuando la mayoría de nuestros clientes van en taxis, precisamente porque toman licor, el problema de parqueo es un problema diurno no es un problema nocturno, en las noches los parqueaderos están vacíos, hay formas de solucionar esta situación que ha sido un alimento para la corrupción, una de las formas es permitirnos pagar un impuesto, un impuesto mensual, un impuesto anual, para que podamos estar dentro de la legalidad, muchas gracias.

La presidencia, a usted don Iván Heredia propietario negocio nocturno, igualmente invito a la doctora Graciela Araque administradora de un negocio nocturno aquí en Bucaramanga y se prepara la señora Margarita Flórez.

INTERVENCIÓN DE GRACIELA ARAQUE ADMINISTRADORA DE NEGOCIO NOCTURNO. Buenos días un saludo a los Honorables Concejales, muchísimas gracias al doctor Jhan Carlos Alvernia por esta invitación y por darnos la oportunidad de poder expresar como representantes del gremio, sobre todo yo represento uno de los bares de Bucaramanga, quería expresarles a ustedes sobre todo, nosotros somos uno de los bares que más responsabilidad tenemos en Bucaramanga, pensamos siempre en nuestros clientes como lo decía mi compañero Iván, nosotros tenemos, nosotros le brindamos a ellos tratamos de brindarles mucha seguridad sobre todo en el tema de los carros, nosotros por ejemplo el que está muy tomado el cliente les damos la oportunidad de llevarlos hasta las casas si llevan carro, igual usted nos exigen unos parqueaderos de los que nosotros creemos que no es muy conveniente darles la oportunidad a ellos que vayan se tomen sus tragos y salgan a manejar ya teniendo tragos en la cabeza porque es un poco peligroso, sí, nosotros también por ejemplo en el bar de nosotros ha ido muchísimas veces la policía, hemos tenido, no hay menores de edad, tenemos toda la seguridad que necesita el establecimiento como tal, pero desafortunadamente hay tal vez algún permiso que no tenemos en regla, queremos ser completamente legales, pero a la hora de tratar de darle trámite a todo nos queda un poco difícil, pues por parte de la Secretaría mientras se hacen los estudios, mientras hacen el estudio nosotros hacemos una inversión grande para poder tener el establecimiento adecuado y finalmente de pronto nos dicen, no necesita eso, necesita lo otro y nosotros tratamos de brindar toda la seguridad que necesitan nuestros clientes, nos hemos visto afectados ya que lleguen en repetidas ocasiones a ver ciertos inconvenientes que tenemos, pero ya es muy repetitivo, siempre tenemos, siempre encuentra lo mismo, nunca encuentran un menor de edad, nunca tenemos ventas ilegales, pero desafortunadamente siempre, o se están yendo constantemente, todo el tiempo esta yendo pero no nos están solucionando el problema como tal, muchísimas gracias.

La presidencia, gracias doña Graciela Araque, posteriormente para finalizar las intervenciones

de las personas de estos negocios nocturnos, la señora Margarita Rojas Florez.

INTERVENCION DE MAGDALENA ROJAS FLOREZ PROPIETARIA NEGOCIO NOCTURNO. Buenos días muchas gracias a la mesa directiva que todos los asistentes estoy aquí en representación de la comunidad del barrio San Alonso, nos hacemos presentes porque nos sentimos por decirlo así muy azotados por los establecimientos de comercio que corresponden a la calle 14 y la avenida Eduardo Santos, los cuales esto lo voy a de decir, no es una cosa que venga yo a decir aquí improvisada, sino porque en representación de la presidenta de la junta de acción comunal del barrio San Alonso hemos tenido noticia escrita de la labor que ha realizado la Policía Nacional en el barrio San Alonso y de lo cual hemos tenido que recibir también la policía castigos, de parte y sanciones por cumplir con el deber, porque ninguno de estos negocios que se encuentran situados en la calle 14 y en la avenida Eduardo Santos, reúnen los requisitos de funcionamiento, por decir algo llamar a colación, Bar punto 30 que se encuentra localizado en la calle 14 con carrera 30.

La presidencia, les quiero pedir el favor a las personas que se encuentran en el recinto por favor ubicarse concejales y también por favor hacer silencio para poder escuchar atentamente la intervención daña la Magdalena, por favor les agradezco el silencio con el propósito de poder escuchar atentamente las intervenciones.

INTERVENCION DE MAGDALENA ROJAS FLOREZ. Pienso yo que es una intervención bien importante porque es una noticia que es verdaderamente clara, está dada en cifras por la Policía Nacional, que le ha tocado muy duramente combatir el desorden de la calle 14 con avenida Eduardo Santos a petición de la comunidad del barrio San Alonso Este bar Punto 30, hemos solicitado de diferentes maneras la comunidad que se le exija el cumplimiento de los requisitos y precisamente recibimos la respuesta de la inspección de policía, que dice que planeación le concedió requisitos de funcionamiento, pero que no tiene seguridad, no tiene parqueaderos porque los comparan los que

le ha dado la Policía Nacional ahora se sitúan con la Secretaría de gobierno como agradecimiento muy especial nos quitó las ventas ambulantes eran un peligro del round point de la 14, entonces ahora es el parqueadero del punto 30 y hace ocho días era un desorden tanto que a las siete de la noche tuvieron que colocarle comparándolos y hubo pelea y desorden con la policía, no tiene ningún requisito de seguridad porque no tienen ningún extintor, que son verdaderos no lo puedo probar con los informes de presentada por la policía que efectivamente por derecho de petición tiene que rendir a la junta de acción comunal del barrio San Alonso, de igual manera por ejemplo la licorera Cuba Libre que desde el año pasado, como tampoco reunía requisitos de funcionamiento tuvieron que ir a cerrarla y las personas que se encontraban allí tomando en la calle le dieron una tanda a los policías, tuvieron que venir policías de San Francisco, de los Pinos, de San Alonso y sancionaron a un patrullero que se llaman Robinson Armando Castellanos del cual yo soy la abogada defensora y puedo probar también esta situación, lo lesionaron e incapacitaron y lo suspendieron seis meses 15 días y los negocios siguen funcionando, o sea no pasa absolutamente nada, nosotros en San Alonso quisiéramos.

La presidencia, doña Magdalena se le ha agotado el tiempo la de hacer equitativos con las demás personas que también tomaron el tiempo debido, vamos a levantar la sesión informal, secretaria y verificamos el quórum.

La secretaria se dispone a verificar el quórum y comunica que han contestado a lista (17) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La presidencia, vamos posteriormente a dar la palabra a las personas citadas invitadas a esta proposición presentada por la bancada del partido de la U, tiene la palabra doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior. Bueno entonces vamos a darle la palabra a la doctora Claudia Amaya Ayala secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga, vamos a darle un tiempo de 10 minutos a cada uno para

que puedan responder el cuestionario formulado por la bancada.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Gracias señora presidenta un saludo cordial a los Honorables Concejales para las personas que nos acompañan en la mesa principal, para la Policía Nacional y para todas las personas que en el día de hoy nos acompañan en el recinto, realmente es un tema muy importante que quisimos responder de manera conjunta, ustedes recibieron una sola respuesta por parte de la Administración Municipal, les vamos a pedir que nos ayuden con el tema del tiempo en razón a que las preguntas pues van a ser respondidas de acuerdo a la competencia de cada una de las áreas, la primera pregunta que se plantea es cuáles son las normas en infraestructura y seguridad que debe tener todo establecimiento público llamado discoteca o clubes nocturnos? realmente existe un marco normativo extenso del cual ustedes tienen copia del documento que entregamos del cual vale la pena rescatar y resaltar esos primeros requisitos documentales que son exigibles a los establecimientos de comercio para su apertura y operación, plasmados en el decreto 1879 DE mayo 29 DE 2008, matrícula mercantil vigente expedida por la respectiva cámara de comercio, el comprobante de pago expedido por la autoridad legalmente competentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 23 del 82 y demás normas complementarias que tienen que ver con el tema de los permisos por utilización o uso de música causantes de pago de derechos de autor y registro nacional de turismo, tratándose de prestadores de servicios de turismo, por otro lado los requisitos de cumplimiento exigibles a los establecimientos de comercio son las condiciones sanitarias están escritas en la ley 9 del 79 y demás normas vigentes es una norma en extenso del cual podía hablar de unos apartes únicamente y las normas expedidas por la autoridad competente respecto al uso del suelo intensidad auditiva, horario ubicación y destinación, como recordamos con la eliminación de trámites se prohíbe exigir las tenencia o renovación de licencias de funcionamiento, permisos, patentes, conceptos, certificaciones,

como medio de pruebas de cumplimiento en las obligaciones precisas por el legislador, lo anterior no opta para que las autoridades de vigilancia y control hagan y constate incumplimiento de esas normas y regulaciones de la actividad comercial, los propietarios de establecimientos de comercio podrán realizar de manera previa o posterior la notificación de apertura por los siguientes medios, sea vía virtual comunicación escrita o acto declarativo personal ante la autoridad de planeación respectiva, proceso informativo sobre cual se presume la buena fe del comerciante y por ende se dará por hecho cierto sujeto de verificación en el POT, ese es un tema importante que fue un cambio normativo, ahora recuerden ustedes que nosotros tenemos en Bucaramanga en la página web todo el tema de facilitar los trámites al usuario, por lo cual Bucaramanga tuvo un reconocimiento especial y ustedes pueden consultar cada uno de los propietarios, ingresa a la página web de la Cámara de Comercio de la Alcaldía de Bucaramanga y ve cómo está el registro de establecimientos comerciales, aquí ustedes ven los requisitos de operación, no se ven muy bien en pantalla pero está el uso del suelo ubicación y destinación, la condición normativa del plan de ordenamiento territorial, las condiciones higiénico sanitarias, las condiciones de seguridad, paz y salvo de derechos de autor, matrícula mercantil, procesos administrativos observatorios, quiero que tengan en cuenta el tema del uso del suelo que se vuelve un elemento indispensable, para que las demás entidades puedan entrar a hacer el proceso de verificación, entonces cuando se hacen la inscripción de un establecimiento comercial; nosotros debemos proceder a hacer una visita de inspección vigilancia y control para verificar unos requisitos, lo que se ha acordado desde el año pasado, es que en esos nuevos establecimientos la visita se hacen de forma conjunta entre Salud, Bomberos, que son los que tienen que dar los conceptos de seguridad y de higiénico sanitario, teniendo en cuenta que siempre teníamos como la dificultad del uso del suelo, ahora solamente programamos visitas de control vigilancia y control para que los establecimientos que incumplan primero el requisito del uso del suelo, si cumple

procedemos a hacer esas visitas de inspección vigilancia y control, volviendo a la norma de infraestructura que se nos preguntan, título cuarto de la ley novena del 79 trae en extenso todos los requisitos, el artículo 202 de la citada Ley establece la intensidad de sonidos o ruidos en las edificaciones a través de la resolución 08321 de 1983, el artículo 203 entonces habla de las características de las edificaciones en cuanto a estructura, materiales, instalaciones, servicios públicos, ubicación etc., en el artículo 205 habla sobre los elementos de dotación que deberán tener para controlar y combatir accidentes por fuego de acuerdo a la reglamentación que existe al respecto, el 206 establece que deberá ser provista adecuada señalización, el artículo 215 también habla que debe tener un número suficiente de entradas y salidas que garanticen su funcionamiento, además deberá disponer de un número suficiente de puertas con salidas de emergencia de acuerdo con su capacidad las cuales permitirán la fácil y rápida evacuación del público y estarán debidamente señalizadas, el artículo 216 habla que las áreas de circulación de las edificaciones para espectáculos públicos deberán construirse y mantenerse en forma que permitan su fácil y rápida evacuación, además estos establecimientos contarán con un sistema de iluminación independiente y automático para todas las puertas o corredores de pasillos de las salidas generales y de emergencia, en la 218 establece que todo establecimiento para espectáculo público deberá tener un botiquín de primeros auxilios y cuando se requiera estará provisto de un espacio adecuado con los implementos necesarios para enfermería, la resolución que ya había mencionado la 8321 del 86 establece en el capítulo tercero las normas generales de extracción de ruido para fuentes emisoras llámese discotecas, bares, Wiskerías, discotecas o clubes.

La presidencia, Dra. Claudia me disculpa, yo quiero pedirles el favor a las personas que están ingresando al recinto, por favor hacer silencio con el propósito de escuchar atentamente las intervenciones de los

secretarios de despacho, les agradezco su colaboración, gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. El artículo 21 establece que los propietarios o personas responsables de fuertes emisiones de ruido, están en la obligación de evitar la producción de ruido que pueda afectar y alterar la salud y el bienestar de las personas, lo mismo que en emplear los sistemas necesarios para su control con el fin de asegurar niveles de ruido que no contaminen las áreas aledañas habitables, entonces hasta aquí hemos dicho, existen dos escenarios en este momento en Bucaramanga, uno que aplica para los nuevos establecimientos que quieren establecerse en Bucaramanga, de los cuales estamos verificando que tenga el permiso de uso de suelo y que hacemos unas visitas previas para verificar el cumplimiento de esos requisitos y otro grupo que es el más grande de los establecimientos que ya están operando, que no tienen uso del suelo y qué hacemos una visita de verificación al cumplimiento de sus requisitos, sólo para mencionar los niveles de presión sonora que están permitidos, bueno entonces hasta acá hago mi intervención respecto a la primera pregunta, la segunda pregunta la va a responder el doctor Mauricio Mejía y nos vamos turnando dependiendo de la pregunta entre los diferentes Secretarios.

La presidencia, gracias Dra. Claudia Amaya, posteriormente tiene la palabra el doctor Mauricio Mejía Secretario de Planeación.

INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACION. Gracias Presidenta un saludo especial a todos los Honorables Concejales de la ciudad, saludar igualmente al Coronel Boyacá, a mis compañeros de gabinete, a los representantes de los establecimientos de comercio, a la comunidad igualmente, a los medios de comunicación, a las barras, en fin a todas las personas que nos acompañan en esta mañana en un debate muy interesante; en la medida que esto cobre importancia con el nuevo estudio que próximamente estaremos presentando al Concejo de la Ciudad del Plan de Ordenamiento

Territorial y hemos escuchado de alguna manera las versiones, por un lado de los comerciantes con unos argumentos digámoslo así en su gran mayoría válidos, es decir hay que reconocer que hay algunos vacíos, hay algunos inconvenientes, hay algunas trabas que hoy no permiten de alguna manera que muchos de estos establecimientos puedan cumplir con los requisitos que están plenamente establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y de hecho eso ha generado una serie de inconvenientes para el funcionamiento de muchos de ellos, igualmente también escuchamos la contraparte, es decir acabamos de escuchar al ciudadano que es el que también le está reclamando al gobierno municipal cómo y de qué manera se respetan los sectores residenciales, como no se cierran los establecimientos que hoy le generan impactos a mucha comunidad, en fin lo importante de todo esto es que el gobierno logre ese equilibrio, entre por un lado respetar obviamente el desarrollo comercial que viene dando la ciudad, porque ustedes lo han dicho aquí, ese es el tema que le da movimiento económico a nuestra ciudad, genera empleo y no lo podemos desconocer, son muchos establecimientos de comercio que hoy hay en Bucaramanga que requieren funcionar y por el otro lado también cómo y de qué manera el gobierno hace respetar las normas de convivencia que son muy importantes, no podemos desconocer que el sector comercial de alguna manera entró en muchos sectores que Bucaramanga nunca había imaginado que se volvieran comerciales y hoy ya son una realidad, porque hay muchos sectores que entraron con el comercio y se combinaron con los sectores residenciales y podríamos decir que prácticamente si me permiten el término, el comercio término involucrándose dentro de los sectores residenciales, pero nosotros en un Plan de Ordenamiento Territorial tenemos que ser muy objetivos y aquí lo decía el Dr. Jhan Carlos Alvernia, que para que servían los procesos que adelanta el gobierno municipal en los temas de socialización de este Plan de Ordenamiento Territorial, precisamente esos procesos de socialización que hemos venido llevando con los diferentes barrios, con las diferentes agremiaciones, con las diferentes instituciones, son las que nos tratan a nosotros la brújula, para finalmente saber cuál es la mejor manera de

generar un Plan de Ordenamiento Territorial, que por un lado le respete a los ciudadanos los derechos y por el otro lado igualmente no genere impactos en el comercio de la ciudad, es en la parte más compleja y difícil de lograr ese equilibrio entre el desarrollo económico y las normas de convivencia ciudadana que todos finalmente tenemos que respetar y que hemos hecho, es decir partamos de algo inicial, cuál es el diagnóstico hoy de la ciudad de Bucaramanga, ya escucharon a los propietarios de los establecimientos de comercio con mucha razón, totalmente de acuerdo; hoy es casi que un imposible cumplir con el requisito de parqueaderos, un parqueadero para pagárselo al municipio de Bucaramanga vale 30 35 y hasta 40 millones de pesos, de hecho vale la pena también traer a colación, hemos recaudado en los últimos cinco años 3 cupos de parqueaderos, eso significa que solamente tres establecimientos de comercio han logrado cumplir con el requisito que está plenamente establecido en el POT, porque? porque no se plasmó dentro de este plan de ordenamiento territorial unas posibles alternativas que realmente fueran cumplibles a los comerciantes de la ciudad, que hace el Gobierno Municipal y que tiene el Gobierno Municipal en el tema de los parqueaderos para finalmente poder solucionar este inconveniente grave para la ciudad, pues sencillamente hoy existen 3 alternativas, una que puedan construir sus parqueaderos al interior de los locales, cosa que es muy compleja en algunos, o en la gran mayoría de establecimiento de comercio, dos que se puedan hacer a través de unión de los comerciantes o a través de compartir estas soluciones y reunirse en varios comerciantes y desarrollar la construcción para parqueos que le solventa el problema a varios negocios, cosa que no es imposible pero no es fácil y la tercera es la que va a plantear el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial creó y no está prevista y que por eso es que hoy todavía no la podemos utilizar, es precisamente que el comerciante pueda pagarle al Municipio un tributo mensual por la no disposición del parqueadero, ya lo tenemos plenamente establecido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, solamente estamos puestos a la espera de que el Concejo de la Ciudad apruebe nuestro Plan de Ordenamiento y a

partir de ahí vamos a poder lograr igualmente la legalización de muchísimos establecimientos de comercio que están incumpliendo con esta normativa, eso igualmente nos lleva a varias cosas, nos lleva a que los comerciantes han adquirido un gran compromiso con Bucaramanga, cuál es el gran compromiso con Bucaramanga, pues que no solamente nosotros vamos a dar las garantías para que muchos establecimientos funcionen, sino que estos establecimientos también van a tener que cumplir unas normas especiales, sobre todo en los sectores donde se nos combinan el residencial con el comercial y sobre todo en esos negocios que tienen horarios hasta tarde de la noche, que finalmente generan un impacto en la parte residencial y ahí también ya está plenamente establecido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, como lo deben cumplir, como se va a permitir el funcionamiento de este tipo de negocios, pero adicionalmente a eso también hay que aclarar lo siguiente, la queja es generalizada de la cantidad de negocios y de la proliferación de negocios que hay hoy en Bucaramanga y en su gran mayoría funcionando con letreros de papel, letreros de papel en el sentido de que se pide la licencia para montar un restaurante y finalmente lo que tenemos es un bar o una taberna, o una discoteca y que eso hace que no estemos cumpliendo con la normativa, nosotros queremos pensar que de alguna manera la exigencia de parqueaderos y aquí lo decía el amigo Rafael Mendoza y esta exigencia del parqueaderos a hecho que la gente venga y le mienta a la ciudad y también hemos identificado algo muy importante y es que Bucaramanga en su Plan de Ordenamiento Territorial vigente actual acogió la codificación CIU, la codificación internacional para el establecimiento de comercio e industria y le voy a pedir presidentas cinco minutos, porque me parece que es la única intervención para poderles aclarar de una vez por todas en Plan de Ordenamiento, esa codificación CIU trae 3500 códigos, es decir 3500 formas de crear un establecimiento de comercio en la ciudad y pongo ejemplos claros que los estamos viviendo hoy en Bucaramanga, el tema por ejemplo de las casas de huéspedes, casa de huéspedes que se están tramitando los permisos como casa de huéspedes que pueden funcionar en un sector residencial y que cuando

usted va a mirar era una residencia o era un motel, cosa que no podría funcionar en sectores residenciales, pero se nos están camuflando con el permiso de casa de huéspedes, los restaurantes, o mejor los bares y las tabernas, para evitar el requisito que se tiene que cumplir y para evitar el tema del uso del suelo de ciertos sectores de la ciudad, pues sencillamente los tramitan como fuente de sodas o los tramitan como restaurantes o los tramitan como comidas rápidas y esa codificación por ser tan amplia, permite 3500 manera de colocar un negocio, es decir yo puedo colocar un restaurante y lo puedo llamar comidas servidas a la mesa es una forma, la otra es comidas servidas a la mesa acompañada de licor, la otra es comidas servidas a la mesa acompañada de licor y acompañada de música, la otra es con licor, con música y con acompañante, en fin, hasta que vamos como se dice desfigurando lo que realmente nosotros queremos montar en Bucaramanga, que hace el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, esos 3500 códigos CIU que son los que permiten que se constituyan muchísimos establecimientos de comercio y que se me tome como se dice o se le saque el quite a la norma solamente se convierten en 125 posibilidades de crear establecimiento de comercio en la ciudad, es decir que una vez aprobemos el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial el bar se llamará bar y no habrá la posibilidad de camuflarlo, la taberna se llamará taberna y no habrá posibilidad de que se le cambie el nombre y algo importantísimo, los clubes que es una forma de sacarle el quite al cumplimiento de la norma, mire aquí lo decía la señora Magdalena, decía yo no entiendo punto 30 de la calle 14 todavía funciona, es que ellos no cumplen con la normativa y efectivamente es cierto, si eso fuera lo que es hoy un bar; pues no puede funcionar en ese sector, pero si usted va hoy y le pregunta cómo funciona pues él tiene una licencia de club y como y como club se camufla y como club el gobierno municipal no tiene el control de este tipo de negocios que se están proliferando en la ciudad, que hace el Plan de Ordenamiento Territorial, recogen clubes y los clubes tienen que cumplir con una reglamentación y una de las más importantes es tener un área mínima para que pueda ser club y

pueda funcionar en Bucaramanga, entonces ya no es el cuentico de que yo tengo un club en 200 m², yo ya tengo que tener un club que mínimo tenga 1200 m² de área para que ahí puedan entrar únicamente lo que nosotros conocemos realmente como club, es decir el comercio el Unión y profesionales que esos sí son clubes, del resto son camufles que existen en la ciudad que hoy se permite y algo muy importante que ha dicho el doctor Cleomedes Bello el Honorable Concejal Cleomedes Bello, en el sentido de que revisemos los requisitos, esos requisitos doctor Cleomedes no los pone el Municipio de Bucaramanga, esos requisitos esos requisitos están plenamente establecidos en la ley y cualquier cosa adicional que usted quiera pedirles a ellos estaríamos nosotros violando la normatividad, lo que hace el Gobierno en un interés muy importante es que esta trabajando en asociado con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y cuando la persona quiere de alguna manera crear el establecimiento de comercio que hoy lo pueden hacer a través de la página web con la ventanilla única que se ha creado en las Secretarías aquí presentes, pues sencillamente ese requisito, ese requisito que está amarrado a nuestro Plan de Ordenamiento Territorial y si no cumple con el uso del suelo pues definitivamente hasta ahí llegó la solicitud, tenemos que cambiar la concepción y la forma en que hemos venido manejando el tema de los establecimientos de comercio en Bucaramanga, aquí primero se monta el establecimiento, se hacen grandes inversiones y de últimas vamos a la nación a preguntar, oiga será que hay en este sitio puedo funcionar con un bar que había hace ya tres meses y se llevan obviamente la sorpresa de que definitivamente por uso del suelo no era permitido, la recomendación es muy sencilla; arranquemos el procedimiento de forma normal, el Plan de Ordenamiento Territorial busca garantizar que el comercio de la ciudad se desarrolle, pero el plan de ordenamiento también tiene la obligación, tiene la obligatoriedad de respetar los sectores residenciales porque ese es el reclamo fuerte de la ciudadanía Bumanguesa, pienso que con esto hemos dejado aclarado muchas cosas, pero sobre todo decirle a los comerciantes que Bucaramanga también siente el problema y Bucaramanga están buscando las

soluciones, que tengan tranquilidad, este Plan de Ordenamiento Territorial lo hemos concertado, lo hemos socializado pero todas las observaciones que nosotros recibimos a diario entran a estudio y por eso el tema del parqueaderos si no va ser una preocupación, ya está plenamente establecida la solución que van a pagar un tributo aquellas personas que no puedan cumplir con los cupos de parqueaderos y que va a hacer el Gobierno con ese tributo, construir parqueaderos en diferentes puntos que le permitan ustedes tener la aclaración, muchas gracias Honorables Concejales.

La presidencia, a usted doctor Mauricio Mejía Abello una moción de procedimiento Honorable Concejal Carlos Arturo moreno.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ. Gracias Presidenta, para ver si puedo pedir permiso por una hora tengo una cita medica voy y regreso en una hora.

La presidencia, tiene el permiso Honorable Concejal posteriormente, tienen el uso de la palabra al doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL DOCTOR RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ SECRETARIO DEL INTERIOR. Muy amable señora presidenta

La presidencia, me disculpa doctor René una moción también por parte del concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL H.C. DIONICIO CARRERO CORREA. Gracias Presidenta es para una moción de procedimiento es solicitarle permiso para retirarme también por una hora o menos de una hora, tengo una cita, entonces doctora con su venia y si es tan amable doctora Presidenta.

La presidencia le concede el permiso al concejal Dionicio Carrero Correa y solicita continuar con su intervención al doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior.

INTERVENCION DEL H.C RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ. Gracias a la presidenta un saludo muy especial para los Honorables Concejales y concejales, a el auditorio los amigos del sindicato a los presentes a los compañeros de la Administración, bueno en este tema específico que les correspondía a la Secretaría del Interior en tema de los clubes, el tema de los clubes en la ciudad históricamente conocemos ocho clubes sociales, que son los que relativamente tienen las condiciones para ser clubes, para ser club se requiere unas condiciones y una de estas condiciones es tener una lista de socios, es una de las condiciones, desafortunadamente en el tema de las famosas transformaciones de los establecimientos comerciales a clubes fue una mutación degenerativa para poder infringir la norma y la Ley en lo que tiene que ver sobre todo con los horarios, eso lo empezaron a utilizar varios establecimientos comerciales, ir a la Cámara de Comercio a inscribirse como club e inmediatamente la inspección vigilancia y control pasaba a la Gobernación del Departamento, quedaba el Municipio sin la facultad de poder hacerle los controles a estos establecimientos comerciales, porque esa función la ejerce la Gobernación, después de varias reuniones y casi de la pasada Administración en donde se trataron de hacer muchos intentos, logramos en combinación con la Policía Nacional, con la Gobernación y como la Administración Municipal modificación de una ordenanza en donde se le daba claridad a cuál era la determinación de club, la definición de club y quienes podían hacer los respectivos controles a estos clubes, desafortunadamente, Honorables Concejales en la ordenanza quedó un término, un término inequívoco y esto es un que la Administración Municipal no pudiese, ni la Policía Nacional, ni siquiera la Policía Nacional podía entrar a hacer los controles a estos negocios que tenían el remoquete de club, afortunadamente con la ayuda de la Gobernación y de la Asamblea del Departamento se logró corregir el error y posteriormente pudimos definir o se pudo definir que los establecimientos comerciales con remoquete de club simplemente eran negocios que tenían las puertas abiertas al público y teniendo ya esa tranquilidad logramos con la

Policía Nacional, con la Secretaría de Salud, con la Secretaria del Interior ingresar a los diferentes establecimientos comerciales que tenían esta denominación, es así por eso Honorable Concejal Cleomedes Bello que de los 32 clubes que tiene reportados la Cámara de Comercio ocho tienen un proceso abierto de la Secretaría del Interior, todos en este momento están con resolución de cierre por dos meses, por dos meses esos 8 Y 1 tiene ya el cierre ya definitivo en segunda instancia, que es el famoso cielo azul de la Comuna número 14 que tantos inconvenientes le dio a la seguridad en la Comuna número 14, era un negocio que permanentemente cambiaba de actividad, hacia cambiar su actividad, hacia cambiar el nombre del propietario, hacia cualquier tipo de triquiñuelas legales de tal manera que no pudiésemos nosotros hacer los controles, ya definitivamente se logró al cierre definitivo y en ese mismo sentido va la orientación que tiene la Secretaría del Interior en el tema de los clubes, los que hayan tomado la decisión de colocarle a su negocio club, la Secretaria de Salud ya ha venido haciéndolo cierres temporales de esos clubes por sobre todo en algunos puntos de la ciudad donde se generan muchos inconvenientes, les digo cuáles son los que en inspección de Salud, Corporación Rancho Club, Club Social, Corporación Club Social 69, Club Social Mundo Tropical, Club Social Matachis, Club Social Boom, Discoteca Yicel Barra Dance, Cielo Azul y Club Social Martíne, esos son los que en este momento los procesos abiertos en la Secretaria del Interior, en el tema de los controles que debe hacer la Secretaría del Interior y los procesos que viene adelantando, yo quiero hacer claridad Honorables Concejales que cuando llegamos a la Administración encontramos 18,000 procesos en las inspecciones, les hice llegar un informe a ustedes en días pasados a raíz de una comunicación que saca la Personería Municipal, en el año 2012 entraron como procesos nuevos a la Secretaría del interior 4000 procesos más para un total de 22,000 procesos, pasado el año nosotros logramos con el trabajo que desarrolla cada uno de los inspectores y equipo contratado, equipo que está contratado por metas, logramos a finales de diciembre dejar las inspecciones con 14,000

procesos, eso quiere decir que aproximadamente 8000 procesos fueron evacuados de las diferentes inspecciones de policía que tiene la Secretaría del Interior, eso a un promedio de descongestión de aproximadamente 30 35% de los procesos que hoy tienen las inspecciones, pero si hay que hacer notar que todos los días entran procesos y que nosotros como inspección, inspecciones de Policía tenemos que respetar los debidos procesos, nosotros no podemos vulnerar los derechos que tienen los comerciantes o cualquier persona, porque también nos vemos abocados a diferentes investigaciones, las triquiñuelas que pueden generar tanto los particulares como los personas naturales para poder evadir la norma y evadir la Ley son innumerables, son innumerables y utilizan cualquier tipo de herramienta para ello, no atender a la autoridad, mantener cerrado el negocio el dia que se va a atender, no recibir la notificación, cambiar el nombre del negocio, cambiar el representante legal, infinidad de cosas que hacen para poder que un proceso pueda llegar a feliz término y de manera rápida y ágil los términos que determina la Ley para poder sancionarlo, en este momento tenemos estos procesos aproximadamente 14,000 procesos y estamos abiertos a cualquier investigación y a cualquier proceso que a cualquier persona quiera ir a averiguar cómo se está manejando el tema de los procesos en cada una de las inspecciones, lógicamente conociendo que hay limitaciones de personal y hay limitaciones, los juzgados han tenido que hacer procesos de descongestión para poder sortear la infinidad de quejas que llegan constantemente a cada una de las inspecciones de Policía por diferentes motivos, entonces en el tema de los clubes, esos son los que nosotros tenemos ya listos para cierre temporal por dos meses, de los 40 que nos reporta la Cámara de Comercio tenemos ocho honorable Presidenta listos para el cierre, no cumplen los requisitos y ya por una modificación a la ordenanza, la Policía Nacional, la Secretaria de Salud, la Administración Municipal pueden estar haciendo los controles respectivos a estos establecimientos comerciales que tendrán que pasar a ser lo que realmente son o tabernas, o discotecas o fuentes de sodas o lo que realmente el tipo de actividad que deben desarrollar de acuerdo al uso del suelo que tienen y para lo

cual fueron autorizados los permisos y no como se le daban la posibilidad de atender hasta las 24 horas, gracias presidenta.

La presidencia agradece a el doctor René Garzón Martínez y le concede el uso de la palabra al coronel William Boyacá comandante de la policía metropolitana.

INTERVENCION DEL CORONEL WILLIAM BOYACA COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Muy buenos días al honorable Concejo de la ciudad de Bucaramanga un saludo muy especial de parte de los 3400 Policías que integramos la Policía de Bucaramanga en cabeza de mi General Mojica que por situaciones del servicio, está una video conferencia con el director general en ese momento, no pudo asistir a esta proposición, vamos aquí rápidamente, vamos aquí a dar respuestas a las preguntas que por competencia nos corresponde a la Policía Nacional en tema de establecimientos públicos, esta es una agenda cortica que vamos a hacerla en el término que nos da la presidencia del Honorable Concejo, vamos a empezar, esta es una normatividad que ya la doctora Secretaria de Salud expuso, la normatividad que tenemos presente para intervenir a estos establecimientos comerciales en todo el sector de Bucaramanga, donde estamos aplicando las diferentes Leyes, requisitos y acompañados siempre por estas autoridades que allí relacionamos en esta ayuda, pues trabajamos en equipo para poder integralmente poder revisar y ejercer los controles que la Policía tiene que hacer allí a estos establecimientos, también la normatividad que la Policía tiene en cuenta vigente para poder allí los comandantes de estación sobre todo intervenir diariamente y sobre todo los fines de semana donde constantemente y sin para alguna ejercemos controles a estos establecimientos, allí con los decretos que aquí estamos mostrando y la ordenanza que dio la gobernación, sobre todo para el tema del control a clubes nocturnos, mal llamados clubes, controles a eventos públicos, debo decir aquí, con esto de pronto contestamos una inquietud de nuestro Honorable Concejal Christian Niño a raíz del tema de lo que sucedió en Brasil, la Dirección General de la Policía

Nacional escribió una orden a nivel nacional para allí empezar a ejercer estos, pues de pronto no tanto empezar, sino refrendar los controles sobre estos, allí intervenimos varias discotecas, ahí están relacionadas 336 visitas a estos establecimientos discotecas, donde logramos con Bomberos, con Secretaria de Interior, de Salud verificar el cumplimiento a esta normatividad sobre todo en tema de seguridad, para con sus clientes, zona de evacuación, salidas de emergencia en preparación para el caso de incendios y demás, allí pues tenemos la visita de estas 336 establecimientos nocturnos que nos arrojó que ninguno, casi ninguno cumple con el 100% de esta normatividad exigida, allí tenemos un video pues queremos que ustedes Honorables Concejales aprecien, que nos permitan dar verificación a que el cumplimiento de estas revistas... reproducción del video, vamos a llegar al 100% de las discotecas con el fin de prevenir, con el fin de que no nos pase lo que paso en Brasil donde mas de 400 personas murieron..... lo que queremos allí es decirle a los administradores es que corrija eso errores, se les da un tiempo determinado a aquellas novedades que se presentaron en estas instrucciones, esto va a seguir y la idea es abarcar el 100% de estos lugares publico donde los fines de semana las personas van a divertirse..... bueno allí 336 establecimientos fueron sellados en varios días mirando estas situaciones que representaban allí, los resultados, lo nuestro rápidamente, se han efectuado 184 comparendos, número de establecimientos sancionados con medidas de sellamiento hasta por siete días 33, número de establecimientos amonestados con actas de compromiso 89, procesos policivos remitidos a la Alcaldía por competencia 32 y procesos policivos en proceso notificación de sanción 30, aquí tenemos una operación contra el licor adulterado y derechos patrimoniales realizados a establecimientos públicos vale la pena recordar al Honorable Concejo que la Policía Nacional a través de la Dijin son expertos en estos temas de falsificación y adulteración de licores de temas de derecho de autor personal policía certificados en estas materias las sanciones que se han impuesto a estos eventos de menores de edad, donde permiten el ingreso a

menores de edad, tenemos un número de establecimientos registrados 81, número de establecimientos donde se han encontrado menores de edad ocho, número de establecimientos sellados por permitir el ingreso de menores de edad dos, procesos policivos remitidos a la alcaldía por competencia seis, cantidad de menores de edad hallados en establecimientos públicos 58, también decirles que en esta materia ha mejorado desde que salió el decreto de menores esto ha mejorado pero se ha reducido..., aquí tenemos algunas fotografías que nos muestran como el tema de los clubes también hemos permitido intervenir en conjunto con la Administración Municipal, como se utilizan falsos tiquetes o pasaporte de ingreso, falsos documentos de identidad, en fin aquí también pues a pesar de que hace falta pero se está haciendo la tarea juiciosamente sobre todo los fines de semana, venta de cigarrillos, elementos varios que se encuentran en esta clase de intervenciones, unas conclusiones generales, aquí tenemos una estadística que nos demuestra cómo esos problemas asociados a los abusos públicos, sobre todo en riñas que es un tema que Bucaramanga y su Área Metropolitana pues lastimosamente ocupa los primeros lugares a nivel nacional, no se notan tanto en establecimientos discotecas Zonas Rosas, sino en tiendas, en tiendas que lo vimos allí y en canchas de Bolo y Tejo, también en tema de casetas, allí donde más se nos proliferan los problemas de riñas y esta riñas obviamente por la ingesta de licor es lo que desencadena muchas veces hechos fatales como las lesiones personales y los homicidios, la estadística también está allí reflejada en los controles que realizamos sobre todo los fines de semana, 315 riñas reportadas en estos establecimientos, también pues es el hecho que estamos tratando de corregir, el hecho de que muchas de estas casetas funcionan las 24 horas del día y lo que se presente es tener el mismo horario para las tiendas que hasta las 23 horas, 11 de la noche como comúnmente lo conocemos, las licorerías también allí tienen unos permisos que se originan en unas normas que autoriza vender a domicilio después de haber cerrado, pues obviamente por control ciudadano, pues la idea es que el que si cerró cerró y no vendió más,

que es es un tema de control ciudadano que nos previene afectaciones a la vio integridad de las personas que después de dos o tres de la mañana siguen consumiendo licor en las calles, estamos trabajando también para que la Alcaldía, en tema de unificar horarios en el Area Metropolitana en los municipios están hablando de la mañana, estamos tratando de que Bucaramanga así lo haga que tiene hasta las tres de la mañana, estos son los clubes que estamos en coordinación con la Alcaldía, sobre todo la Secretaría de Interior, la Secretaría de Salud pues interviniendo insistentemente constantemente, estos clubes no cumplen con ningún requisito, hay los que tenemos en la zona norte de la ciudad, tenemos dos en la zona centro es donde más tenemos y en la zona sur también que no cumplen con ninguno de los requisitos exigidos por la Ley para funcionar en la modalidad de club, es lo que ya se hicieron aquí son fachadas que se utilizan para poder extender sus horarios las 24 horas sin ningún tipo de control, aquí gracias a estas ordenanzas y al decreto de la Alcaldía ya al transgredir las normas se convierte en tema público hemos logrado intervenir allí y efectuar algunos controles, sin embargo la idea es que esto es demostrando acá deje de funcionar, se anule completamente y se ha eradicado al tema aquí de la figura de club es falta de atención en estos clubes que no tienen con ningún requisito, a los que ya nos han dicho como es que están funcionando, porque empezaron a funcionar en su debido momento pues los controles y lo que se está haciendo es para superar este hecho que es aprovechado allí por estas personas y los menores de edad para entrar allí y ejercer una labor no legal durante la noche sobre todo, muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias honorable Concejo hasta aquí llega nuestra presentación.

La presidencia, a usted coronel William Boyacá, vamos a darle paso a las intervenciones de los Honorables Concejales, tiene la palabra el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra del partido AICO.

INTERVENCION DEL H.C RAUL OVIEDO TORRA.
Saludos, decirle que preocupante el doctor Mauricio Mejía se hubiera ido de aca del

recinto, porque es una persona que necesitamos para mirar e implementar cualquier cantidad de temas que hay con este importante debate de establecimientos comerciales y clubes nocturnos, entonces es importante también saludar al público presente, decirle que hay que tocar un tema importantísimo y que la Policía viene haciendo operativos como lo puedo demostrar ahorita el Coronel Boyacá y que esto yo lo vengo corroborando en el barrio San Alonso y vamos a hablar aquí masivamente de Punto 30, doctora yo no entiendo cómo Punto 30 se le amplia nuevamente la licencia, cuando usted en varias oportunidades dice que no cumple con el sistema sonoro, y ellos tienen problemas no solamente la Policía ha llegado a las 2:30 de la mañana, y punto 30 no cumple, está violando con la normatividad de los parqueaderos, no tiene parqueaderos, se está haciendo base de un parqueadero y lo tienen arrendado a otra persona, que de esta manera y es un parqueadero no funciona después de las siete de la noche u ocho de la noche, entonces que le digan a Bucaramanga la verdad y aquí dice la Secretaría de Salud y el Medio Ambiente era lo que le quería preguntar al doctor Mauricio Mejía, dice en al licencia y registro de los establecimientos comerciales dice Secretaría de Salud y medio ambiente y usted dice está en estudio y como le amplían las licencias si está en estudio, es lo que no entiendo, yo no alcanzo a entender si usted tiene de una manera u otra unos inspectores que han hecho las visitas que no con la normatividad sonora que eso es de ley, hueso de acuerdo a lo establecido por la ley, entonces en eso tenemos nosotros que ser claros y no otorgarles licencias a aquellos establecimientos que no cumplan con la normatividad, eso es lo que yo quería expresarles y yo sí quisiera decirles cómo consiguen lo que tienen que ver con la Secretaría, los Bomberos, dice la Secretaría de Gobierno, la Secretaría, la Cámara de Comercio, la Secretaria de Gobierno, la Sociedad de Autores y Bomberos, dice que cumple, yo quisiera que ustedes conozcan el sector porque yo lo conozco, yo llevo ocho años viviendo de San Alonso, de los cuales he vivido en la Comuna 13 la edad que tengo que son 54 años que tengo, entonces yo creo en este momento te conozco el

sector, que hoy se quitaron los vendedores ambulantes y aquí se hizo una denuncia pública, se la hizo la doctora Magdalena Rojas y decirle que de verdad no cumplen, entonces y habilitamos fue los parqueaderos a Punto 3 y a la licorera Cuba Libre que también ahí hubo una riña Coronel y con esta riña agarraron a golpes o a los Policías y con un detrimento completamente, a Robinson Andrade Castellanos patrullero, lo sancionaron seis meses y medio, entonces me pregunto si la Policía está para hacer cumplir las reglamentaciones, los agarramos a patadas, entonces le nombra la Procuraduría y de una vez lo sancionan a seis meses, o sea suspendido por seis meses y medio, entonces eso si tenemos que mirarlo y mirarlo con detenimiento, otro de los temas que yo quiero tocar aquí se dice que los parqueaderos, no que esos son los dueños de los locales lo que tiene que cumplir con los parqueaderos, yo le pregunto a cualquiera y dialogaba con un concejal con Henry Gamboa, que no se cumplen acá con el nivel de parqueaderos o es pues el arrendatario tampoco puede arrendar porque no cumple para poder prestar un servicio comercial, entonces tenemos que hacerlo y en el Plan de Ordenamiento Territorial tenemos que mirarlo y tenemos que mirarlo con detenimiento, si eso tiene que ser, se tiene que cumplir con los parqueaderos o que se asocien o que escuchar doctor Mauricio Mejía, por eso lamentable que no este acá para que hubiera escuchado las intervenciones de todos los Concejales, porque eso es importante que si vemos que así se asocien para integrar estos parqueaderos, ahora yo sí pienso lo siguiente, los establecimientos que venden licor, pues tienen los parque de los para que el señor después de que se tome sus tragos pues vaya y se estrelle y vaya infrinja la ley, ese es uno de los temas que hay que tocar acá, pero también hay otro de los temas que hay que tocar y que hay que mirarlo doctor René Rodrigo Garzón en el tema de las tiendas que están vendiendo, en las tiendas de barrio en todos los sectores venden licor, sin ninguna, le venden licor en este momento que está restringido para los niños inclusive lo venden y a veces no tienen los servicios de baño para poderle prestar al público este servicio, entonces es implementar que está pasando y que se tiene que hacer, si las tiendas de barrio y

quieren vender licor que lo vendan y lo puedan transportar a sus casas o mira que lo puedan llevar a otros sitios, pero que no puedan ser consumidos en el establecimiento, que no pueda ser consumidos en el establecimiento y de esta manera, pero no aquí se argumentan por el tema de que entonces no les da, pues si no les dan que monten otro negocio, porque nosotros no podemos decir si por alguna razón justificar que podemos vender licor porque lamentablemente la venta de carne no les da o la venta de productos lácteos no les da, o la venta de cualquier otro producto que se venda en estas tiendas, eso sería lo mismo que justificar que una peluquería en cualquier sitio de Bucaramanga no de y entonces que la podamos habilitar para hacer abortos, entonces tienen que rendir porque es la única manera que el propietario puede lucrarse y puede tener estos dineros, y está en un negocio ilícito, entonces en esto tenemos que ser claros y tenemos que ser claros con todos estos temas, porque son temas donde no puede primar primero el dinero que el problema o la situación que tienen los habitantes del sector y para eso tenemos que mirar y dar a estos establecimientos unos implementos que se rijan de acuerdo a la constitución, a la Ley y a los decretos reglamentarios con lo que se haga acá en el Concejo para sacar adelante sus proyectos, pero yo veo con preocupación otra vez y mirando el tema de los niños, es un tema con gran importancia y muchísima preocupación lo menores de edad estamos violando el toque de queda, el toque de queda no debe ser los viernes y los sábados, porque no implementamos para los menores de edad toda la semana, porque hay sitio en donde les abren en esos clubes nocturnos que existen, que dicen llamarse clubes nocturnos, yo no sé quién se inventó eso de los clubes nocturnos porque aquí no se pueda funcionar sino hasta las dos de la mañana, digamos que estos dichosos clubes yo no sé qué restricciones tendrán ahorita, pero anteriormente no podían funcionar en Bucaramanga sino hasta las dos de la mañana, hoy funciona a las siete de la mañana y hoy vemos que en Punto 30 también hubo una pelea a las siete de la mañana con gente recién salida de éste Punto 30, entonces decirle a usted que estas restricciones y las quiero poner en conocimiento suyo doctora Claudia, para que

lo miremos y para que se implemente y con el ruido tengamos que implementarlo y si no hay que mirar cómo se sella este establecimiento y como se sella de verdad si no cumple con la reglamentación y yo tuve la oportunidad de ir que días a un negocio de la victoria que usted sello y ahí le hicieron los arreglos en todo lo que tiene que ver con la problemática Sonora, entonces yo sí quiero dejar explícito acá que esta señora también tiene que cumplirlas con la reglamentación o sino que se les he dicho negocio, porque es que nosotros no podemos decir cómo vino y dijo aca es que la visitaban y que les hacían visitas y que de vez en cuando pues iba y cumplía con algunos, no es que tiene que cumplir con todos, no es que ella pueda decir o otorgarse que puede tener el cumplimiento con algunos temas o con algunas leyes o con algunas reglamentaciones, o cumplen o no cumple, o salimos o nos salimos, porque a mí me interesa y me interesa muchísimo doctora Claudia escuchar la a usted cuando yo fui a abogar por otra persona, usted misma me lo dijo a mí que tenía que cumplir con una reglamentación y que se tenía que hacer que usted ya había mandado el inspector para que hiciera la visita necesaria, entonces que estas obligaciones que tienen las Secretarías, las diferentes Secretarías, no estoy hablando únicamente de la Secretaría de Salud, también hablemos de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Planeación, lástima que se hubiera ido el doctor Mauricio Mejía Abelló que es importante para esto, y el otro que hay que mirar, que hay que mirarlo con lujo de detalles y tenemos que decirle aquí a Bucaramanga, porque es que Bucaramanga tiene que saber todo lo que está pasando acá en el Concejo y en la ciudad, porque es que que lo sepa Bucaramanga, entonces en estudios y quiero decirle Dr. Que están haciendo las autoridades para prevenir el ingreso de los menores, para prevenir este ingreso, que están haciendo las autoridades, qué tipo de campañas o talleres a realizar, se realizan para sancionar a los infractores, que están haciendo las autoridades, que tipo de campaña o talleres van a realizar o realizan para concientizar a los menores que están frecuentando estos lugares, qué sanciones se han impuesto a estos establecimientos nocturnos que permiten el ingreso de menores de

edad y que hacen cuando reinciden en el mismo tema, sí, se han realizado visitas de inspección y vigilancia de control con los establecimientos llamados discotecas, bares, tabernas y clubes nocturnos, quiero decirle que hay una norma de seguridad, que por eso yo decía que aquí olímpicamente Bomberos y expide de que sí puede funcionar, a que haya una norma de seguridad que está vigente desde el año 2012, donde todas las construcciones implementaciones comerciales tienen que cumplir con la seguridad de evacuación, entonces cómo se va a hacer para no tener el día de mañana problemas bastante grandes como los que han sucedido en otras ciudades, de verdad lástima que se me acabara el tiempo, muchísimas gracias señora Presidenta.

La presidencia, le voy a dar la palabra al Concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez a raíz de que él está en el Congreso la década y se tiene que retirar.

INTERVENCION DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Gracias Presidenta y con la venia de la bancada del partido liberal, ya que estamos al frente de un evento importante que está llevando la ciudad como la recuperación de jóvenes, he tomado el tiempo de mantenerme en el cabildo del Concejo Presidenta, es porque en este mismo instante se está llevando a cabo un evento de más de 5000 jóvenes a nivel Nacional aquí en Bucaramanga, donde precisamente se busca recuperar los valores o principios en la formación de ellos, yo veo con preocupación dos temas sobre los cuales quiero basarme y uno es lo que corresponde al crecimiento de las cifras en la pretensión de jóvenes en el tema del toque de queda, si miramos lo decían en el informe, ayer aún siendo jueves, la cantidad de jóvenes que aún siguen siendo la labor que hace la Policía de retomarlos, la labor que hace la Secretaría del Interior, lamentablemente no hemos podido realmente lograr ese cambio en la estructura del joven, y porque, porque aún existen muchos lugares en los cuales estamos albergando a los jóvenes y quiero enfatizar en uno especialmente que se llama las famosas chiquitekas y es un trabajo que hemos venido haciendo una investigación y vamos a fortalecer, el director de la Policía que teman que toman

tema de infancia hablaba en uno de los videos que mostraba, que mostraba el Coronel y decía, mientras no podamos erradicar el tema de las chiquitekas, mientras no se les haga un trabajo exhaustivo o podamos ingresar a ellos, difícilmente vamos a poder reorientar y corregir a el joven, porque lamentablemente esa es la formación y es el proceso de formación ahora cuando un niño a los 12 o 13 años a las tres de la tarde entra un centro de éstos o discotecas como llaman ellos clubes y abiertamente puede consumir diferentes temas de alucinógenos o licores, obviamente bajo o de tras de la ley; porque no es oficial que lo puedan hacer, cuando un niño a esa edad entra en un índice de consumo un índice de adicción, va a ser muy difícil que pretendamos ya un muchacho de 20 o 22 años pretender corregirlo, el problema no es solamente la normatividad que debemos exigirle al lugar, porque ya lo han dicho y uno de los informes que algo le faltara a cada una de las discotecas en los lugares y demás, pero sí podemos centrarnos un poco en cómo corregir y cómo poner en cintura estos lugares, no solamente vamos a evitar una tragedia en el tema de vida, sino vamos a evitar una tragedia en el tema de formación en cada uno de estos muchachos, el tema que yo me pregunto es como un club que funciona a las tres de la tarde cuatro de la tarde detrás de la clínica Bucaramanga, de los cuales ingresan casi 30 o 40 muchachos de 13, 14 o 15 años, fácilmente acceden al licor y alucinógenos dentro de estos lugares, como nos ponemos en cintura o como qué manera hacemos una normatividad o que tendríamos que hacer para que la normatividad para estos lugares sea aun más rígida, porque no solamente de señalización, de tener el extintor, de tener los parqueos, va mucho más allá de esto y va es en el control de temas tan preocupantes como el consumo de alcohol a menores de edad, el consumo de alucinógenos en menores de edad y son temas a los cuales podemos ser tajantes en la corrección de eso, porque tenemos las herramientas legales para hacerlo, entonces yo considero que debemos empezar a detectar esos lugares y empezar a mirar de qué manera se ponen en cintura, porque si no cumplen cosas tan básicas como que los menores no pueden consumir alcohol y mucho menos alucinógenos muy difícilmente vamos a lograr

otras cosas, ya frente en la segunda parte presenta en lo que corresponde en el tema de establecimientos, uno de los establecimientos que más le exigen son las iglesias cristianas, frente o todo tipo de Iglesias, frente al tema del sonido, frente al tema de parqueo, entonces todos los temas, a nosotros nos tienen en cintura todos los temas que corresponden a tema de locaciones, y demás, si se puede hacer con lugares de culto, porque no se hacen con todos los lugares así como se exige y se pone en cintura que el sonido a la mayoría de establecimientos de culto les ha hecho poner señalización, paneles y una cantidad de cosas que son lógicas y están dentro de la norma, si lo hacen, si las normas para unos debería ser para todos y lo dogo es porque cualquier persona que tenga un proyecto, un negocio o un establecimiento debe acogerse a la norma y sobre ella trabajar, entonces así como lo hacemos cumplir en unos lugares deberíamos cumplirla sobre todo en estos lugares nocturnos que estamos poniendo en riesgo la vida, se puede y se ha hecho, yo creo que es importante este llamado de atención que se hagan estos lugares. Gracias Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.
Gracias Presidenta un saludo a la mesa directiva del Concejo, a los concejales de la Ciudad, extender mi saludo a los secretarios invitados, doctor Mauricio Mejía Abelló, que acaba de llegar la doctora Gloria me imagino que en su reemplazo, doctor René Rodrigo Garzón Martínez, la Doctora Claudia Meneses, Dr. Kadir Crisanto Pilonieta, Coronel Mónica, y los demás funcionarios, presidenta yo solamente me voy a referir a un tema, son como tres o cuatro temas acá en el día de hoy, solamente me voy a referir a un tema y es el tema de los clubes nocturnos, yo no comparto las posiciones sobre todo del doctor Mauricio Mejía; donde decía que no hay nada que hacerle a los clubes nocturnos, yo si mire yo leo la constitución política y yo por ningún lado le encuentro definición a lo que están diciendo los secretarios, nos es que la constitución le hicieron quién sabe en qué idioma, pero yo no le encuentro sentido al tema de los clubes nocturnos, mire el artículo primero, el artículo de Colombia es un Estado

Social de derecho organizado por una República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales y repito este pedazo, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundadas en el respeto a la dignidad humana del trabajo y la solidaridad de la persona que la integran en la permanencia general, mire a mi no me cabe en la cabeza, como si el artículo primero de la constitución habla de forma muy clara de la autonomía territorial, como los Secretarios de Despacho vienen a decirnos que nosotros no tenemos el control sobre los clubes, que es que los clubes nocturnos están sobre nuestro suelo, nuestros clubes nocturnos funcionan sobre la institucionalidad del Municipio, los clubes nocturnos están instalados y poniendo gorro en el Municipio, a mí me parece y acá voy a ser tajantes y acá lo que ha faltado es abogados, mire me encontré ahí para los Secretarios de Despacho si quieren tomar esta referencia bibliográficas, que algunas veces toca es acudir a otras herramientas, me acabo de encontrar un proyecto de grado para que lo lean y lo tengan en cuenta si quieren avanzar en este tema, me parece a mí, no se, dice el proyecto de grado de la señora y Marcela González Sánchez, garantía constitucional de la autonomía territorial en Colombia del año 2012, trabajo de grado presentado en la Universidad Nacional, mire esta tesis de grado trae la Jurisprudencia y la doctrina de que es la Autonomía Territorial, sigo avanzando en el articulado de la Constitución y me voy a las funciones del alcalde, ni las funciones del Alcalde el artículo 211 de la Constitución, la Ley señalará las funciones del Gobernador y los Alcaldes, el artículo 296 de la Constitución trae un artículo muy importante, ojalá que lo escucharan los Secretarios de Despachos, el artículo 196 de la Constitución es el único artículo en la constitución que nos habla de donde el Gobernador puede estar por encima del Alcalde, mire el artículo 296 dice: para la conservación del orden público o para su restablecimiento de donde fue perturbado los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de sus preferencias sobre los Gobernadores los actos y órdenes de los Gobernadores se aplicarán de igual manera y con

los mismos efectos de relación con el Alcalde, mire Secretarios acá está hablando solamente de orden público, si hay un disturbio, si hay un manejo irregular en Bucaramanga en el orden público es el único momento que lo encuentro en la constitución, donde un acto al Administrativo la gobernación puede estar por encima de un acto administrativo territorio, a mí no me cabe en la cabeza como con una resolución de la Gobernación y con un permiso en la Cámara de Comercio ellos puedan pasar por encima de nuestra autonomía territorial, a mí no me cabe en la cabeza esa justificación, yo creo que lo que ha faltado es que pongan un abogado a los que les gusta tanto los contratos, pongan allá a un abogado a que estudie cuál es la autonomía territorial del Municipio, mire preguntaría a los de los Secretarios de Despacho en la autonomía territorial e instrumentos jurídicos han utilizado y que herramientas y mecanismos procesales que defienden la autonomía territorial en el país han utilizado hasta hoy, cuantos conceptos tienen ustedes Secretarios de Despacho, por ejemplo de la corte constitucional o de los diferentes estamentos que hoy defiende la territorialidad en el país, que nos vengan a nosotros al Concejo a decir que los clubes nocturnos funcionan porque sí y no hay nada que hacer eso a mí no me cabe en la cabeza, eso a mí no me cabe en la cabeza aca faltan los abogados, juiciosos, porque mire el POT, el Plan de Ordenamiento Territorial es una ley orgánica, es de rango superior a las leyes estatutarias, a las Leyes ordinarias y el POT es el suelo, ese POT y ese suelo y esa ley estatutaria esa ley orgánica va unida a la autonomía territorial, yo no creo que el tema que con un acto administrativo de la Gobernación pueda funcionar clubes nocturnos, eso a mí no me cabe en la cabeza, y ojalá me dieran los conceptos de las instancias superiores y conceptos ciertos que haya pedido los secretarios, que digan conceptos superiores y no normas, porque es que cuando nosotros no tenemos la explicación ni las normas, no tenemos sino un solo camino y es irnos por el principio y acá tenemos un principio constitucional en el artículo primero que es la Autonomía Territorial y la Autonomía Territorial es del Municipio y la Autonomía Territorial es la garantía institucional y la

Autonomía Territorial le genera al Alcalde funciones propias, acá no puede venir un acto Administrativo de la Gobernación a decir funcionan los clubes nocturnos, están pasando por encima de la Constitución, están pasando por encima de la norma de normas, en el tema de la Auditoría Territorial este estudio tan importante que hace esta máster en derecho de la Universidad Nacional del año 2012, donde cruza la Autonomía Territorial junto con los planes de órbita de Ordenamiento Territorial y los usos del suelo en este estudio tan importante, nos dice entre otras cosas que la autonomía territorial es un principio programático, es una exigencia que debe tener eficiencia jurídica, esa autonomía territorial tiene eficiencia jurídica y es una exigencia, nosotros con el principio de autonomía territorial que tiene el Municipio debemos exigirle, tenemos toda la posibilidad de exigir que no puede funcionar ningún otro acto administrativo a los actos administrativos del Municipio, acá no puede operar una resolución de la gobernación para imponer clubes nocturnos, eso no puede existir, porque es que eso pasa por encima de nuestra Autonomía Territorial, entonces yo sí les dejo la tarea ahí a los Secretarios de Despacho, que ojalá pongan a su equipo jurídico a mirar como acá estamos generando y está pasando por encima del artículo primero de la Constitución, acá está pasando por encima de nuestra Autonomía Territorial, apaguémoslos y vámonos, o sea hasta al Alcalde lo eligieron un grupo importante de votantes, para que mandara, gobernará, administrara de forma financiera, política el territorio y una resolución de la Gobernación pasa por encima de todos los votos del Alcalde y pasa por encima de toda la fuerza que da la constitución, a mí eso no me cabe en la cabeza, entonces presidenta sí quiero que ojalá los secretarios de despacho estudien porque hoy día la Gobernación de Santander pasa por la Autonomía Territorial nuestra, dado por la Constitución y por la Ley, entonces este sustento queda el Secretario de Planeación que no hay nada que hacer y qué acá, a mí eso no me convence, sino que nos muestran acá en el Concejo las diferentes conceptos de las entidades y las diferentes instancias que defiende la Autonomía Territorial en el país,

acá esta la Corte Constitucional del Consejo de Estado, ellos dan algunas veces conceptos y que me digan a mi que el Concejo de Estado dijo que una resolución de la Gobernación está por encima del territorio, está por encima del POT, está por encima de la función policiva que tiene por Constitución el Alcalde y a ellos si les creo, de resto yo simplemente pienso y considero que lo que acá ha faltado es un estudio jurídico y sería jurídica de las diferentes dependencias o las diferentes Secretarías de Despacho, esa es mi intervención, ojala que hagan la tareíta si la quieren hacer y por ahí en un año o dos años no la conteste. Muchas gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.

Gracias Presidenta voy ahorrarme el saludo protocolario porque nosotros la minorías tenemos muy poquito espacio, bueno este debate tiene dos importantes, uno que tiene que ver con las licencias de funcionamiento o la actividad de los establecimientos comerciales y el otro que tiene que ver con los parqueaderos, voy a leer aquí algunas actividades de algunos establecimientos para que ustedes vean las combinaciones atípicas que tienen ellas, éstos son documentos que fueron sacados de la misma Alcaldía, por ejemplo aquella inactividad de restaurantes y máquinas pues es una combinación digamos viable, dice Fuente de Soda y Bar, también la considero que es como amigable, aquellos que dicen comercio, cacharrería miscelánea, esto están la carrera 18 con calle 33, por aquí cerquita, o sea este señor, este comerciante que montó este negocio y le dieron la actividad para comercio, o sea puede ser un banco, puede vender repuestos para avión, puede ser un prostíbulo, puede ser una cacharrería, puede ser una panadería, porque cuando hablan de comercio es todo, porque todo es comercio, o sea a mí me parece que ahí que pasaron de calidad en cuanto a la amplitud de la actividad de este negocio ubicado en la carrera 18 con calle 33, hay uno que dice miscelánea rancho y licores, bueno siempre ha sido así, venden botones, blusas, zapatos y de paso trago, hay una que dice que me parece curioso, dice droguería miscelánea y heladería, bueno sabemos que muchas droguerías en la ciudad tienen su espacio para vender helados, para vender gaseosas, para

vender cosas pero este señor en aras de incrementar de fortalecer su negocio le dieron un permiso para su actividad sea muy amplia y asuma una combinación todera diría yo, aquí hay uno que dice que es lonchería fuente de soda y miscelánea, desde botones hasta hamburguesas y licor, hay uno que dice restaurante miscelánea y papelería, esto están la carrera 19 con calle octava aquí en el barrio los Comuneros, miscelánea papelería y restaurante, digamos eso es un Megamall en la parte de comidas, pero a una menor escala, aquí hay otros negocios que no fue aprobada que es parqueadero, lavadero, engrase y tienda, también curioso, me causa curiosidad algo que le dieron al señor, bueno no digamos en nombre calle octava carrera 22, panadería biscochería y tienda, habría que preguntarnos qué tipo de biscochería estaría vendiendo este señor en su panadería o a qué hora la está ejerciendo esta actividad de mis biscochería, porque las panaderías generalmente hacen pan y hacen biscochos, bueno a mí me parece descabellado que se otorguen este tipo de licencias, porque si bien es cierto la gente licencian y llenan formularios y solicita esas actividades, pero depende de los funcionarios de Planeación que otorgan estas combinaciones atípicas, o sea ellos son en últimas los que dicen: oiga señor les ponemos solamente aprobar una actividad, porque nos parece que estas combinaciones pues no conllevan sino a un desorden de la actividad comercial que se está ejerciendo en el municipio de Bucaramanga, Dr Rene yo quisiera preguntarle, es cierto también a la doctora Claudia Janet, Claudia Amaya y al doctor Mauricio Mejía que no está, acerca de esas fuentes de sodas, loncherías tiendas y restaurantes, que igualmente está permitido que puedan vender licor siempre y cuando no sea su actividad principal, digamos un restaurante puede vender cerveza o aguardientico, pero su actividad principal es las comidas, así mismo pasa con las loncherías, con las fuentes de soda, con las tiendas etcétera, pero voy al grano que pasa con los negocios y establecimientos comerciales que están ubicados en las cercanías, primero contrariando el POT, en las cercanías de las universidades, que son la Santoto, la UIS como la Universidad del Pueblo, el SENA mismo, y otros establecimientos

educativos donde uno si bien es cierto están establecidos ahí para vender almuerzos, para vender comidas, pero si uno se detiene a mirar estos negocios la actividad principal es vender licor desde las seis de la tarde hasta las dos de la mañana, o sea ahí hay una tergiversación de la actividad principal de estos negocios que están ubicados en las cercanías de las Instituciones Educativas y más aún algunos que también contrariando el POT, están ubicados cerca de centros de salud y vendiendo, está ejerciendo una actividad principal es distinta a la actividad principal de la cual les puede otorgar esta licencia para que funcione como tal, entonces yo quisiera preguntarle doctor René qué ha pasado con esas licencia con estas querellas, con esas quejas de estos establecimientos que la comunidad día a día se viene quejando y quejando y a uno le dicen, pero Concejal mire qué pasa con estos negocios que no pasa nada, es más hay un incremento de estos establecimientos, insisto que están contrariando en el POT, ahora en el otro tema de los parqueaderos públicos en el tema de los parques de los públicos, uno que tiene que ver con las discotecas, bares o establecimientos comerciales que les obligan de acuerdo a unas condiciones de metros cuadrados que tengan dicho establecimiento y otros son los parqueaderos públicos, aquellos digamos como para parquearse o parking etc, hay un tema que me causa curiosidad en estos parqueaderos públicos, ubicados en ciertas zonas del centro y en cabecera más que todo, es el sobrecupo que hay en estos parqueaderos, éstos son parqueaderos que tienen cupo para 100 o 120 carros y meten 200 o 300, en fila india impidiendo incluso en el tránsito normal dentro del mismo parqueadero; donde los mismos conductores tienen que hacer maromas para poder parquear o sea hasta donde está permitido que estos parqueaderos también tengan un sobrecupo en aras de que puedan perjudicar a los dueños de los vehículos que los pueden rayar, los pueden abollar, si bien es cierto ya ahí de acuerdo al nuevo estatuto del consumidor que en abril 1480 del 2012, obliga y estipula que el proveedor en este caso de los parqueaderos deben asumir la custodia y el bien y se hacen responsables de los daños y abolladuras de estos vehículos que están

cuarteados en estos parqueaderos y por último en el asunto de los parqueaderos de los establecimientos comerciales hay una normatividad de metraje que está establecida en el POT que dice que establecimientos comerciales que tengan menos de 150 m² en estrato seis no se les obliga a tener parqueaderos, en estrato 5 que tengan menos de 180 m no deben tener parqueaderos, en estrato cuatro cerca de 200 m² no deben tener parqueaderos, yo no sé si los comerciantes saben esta norma porque quizá se esté cometiendo un negocio con muchos comerciantes en este sentido, pero si diría que en el caso de los bares, de las tabernas, de las discotecas a mí me parece un contrasentido y muy absurdo que tengan, que se les obligue o que tengan que tener un parqueadero, cuando estas actividades de estos bares de estas tabernas y esa discotecas generalmente son en horas de la noche, yo pensaría que estos locales, estos establecimientos donde se expenden licor cuya actividad principal y comercial es el expendido de licor deberías estar exentos de esta exigencia, para que los clientes disfruten con mayor tranquilidad, además para que generen más empleos dentro del gremio de los taxistas y sobre todo para que se preserve la vida de quienes asistan a estos establecimientos comerciales. Gracias presidenta.

La presidencia. Voy a pedir que por favor las personas que se encuentran en el recinto.

Señora Presidenta yo quería pasar resumen grafico, uno foto que ahí es donde la autora Claudia Amaya tenga en cuenta, mire esa foto que ustedes ahí observan no sé hasta dónde está permitido esto, es en drogas la rebaja ubicada en la calle 56 frente a acrópolis y la flecha que yo señalo la naranja al lado izquierdo lo más curioso, avancemos en esta foto, ellos tienen un están donde venden licor, ahí venden whisky, o sea hasta dónde una droguería puede vender licor Dra. Claudia Amaya, pero mire a ello le estoy mostrando esta foto; la tome me hace aproximadamente un mes, o sea hasta donde está permitido, es más yo le mostré una licencia que dieron de ser miscelánea, tienda heladería y droguería, y hay una prueba importante hasta donde es permitido. Gracias señora Presidenta.

La presidencia, vamos posteriormente a darle la palabra sin antes mencionar que el doctor Mauricio Mejía como esta de Alcalde encargado, tuvo que retirarse pero en representación de la Secretaría de Planeación está la doctora Gloria Pradilla, vamos a continuación para ofrecerle la palabra al Concejal Christian Argüello Gómez del partido verde.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ. Gracias Dra. Sandra por la oportunidad y doctora Carmen Lucía gracias por cederme el espacio, de voz estar mal porque tengo plazo hasta las 2:30 para matricular a las 2:30 en la universidad un curso de estos de vacaciones, pero no quería irme sin Dra. Sandra y doctor René, pues yo creo que aquí queda planteado un tema muy importante para lo que viene ahora en el debate del POT, va a ser muy importante analizar los temas, yo soy uno no se creo que las discotecas no deberían tener parqueaderos, porque deberíamos nosotros desestimular el uso del vehículo, la gente que va de una discoteca un bar para qué quiere parqueadero, para emborracharse y matarse pues no tiene sentido, es algo completamente distinto, es más deberíamos nosotros incentivar para que los dueños de estos negocios le dieran a la gente el medio de transporte de regreso a su casa como una modalidad y un valor agregado, donde se dijera venga yo lo envié a su casa y no se preocupe ver la pásalo bien diviértase que aquí tenemos servicio especializado de transporte a los hogares, pero cuando empezamos nosotros a mirar todos estos temas caminando un poco dentro el mismo tema hemos manejando Dr. René, yo creo que no hay un solo Concejal de la ciudad que ya lo conozca prontamente la ciudadanía Dr. Edgar que no lo paren a uno para contarle toda la problemática de la ciudad, usted sienta a comerse algo en cualquier lugar y de una vez y lo no sabe que usted es Concejal se le viene a contarle uno todas las situaciones y me pasó ayer, llegue a un sitio cerca a mi casa y se me viene el dueño del negocio y me dice, Concejal como le va, bienvenido y todo lo que usted quiera tengo un problema, el problema es que han venido diferentes inspectores de la Secretaría

de Gobierno a presionar y cuando estoy hablando de presionar, estoy hablando de ese tipo de incentivos que van por debajo de la mesa, para no sancionar a la persona de ahí, porque lógicamente como yo se lo explicaba así, si usted incumple una norma, cierto, si se incumple la norma pues se expone a que alguien venga a decirle que si no quieres ser sancionado tiene que dar cierto tipo de incentivos, pero yo le decía a él doctor René algo que le repicó aquí también en la corporación, yo le vi si usted se sostiene en lo que me está diciendo yo no tengo ningún problema en denunciar aquí que hayan funcionarios corruptos que van a pedirle plata a los diferentes señores de los negocios, para o no cerrarle sus negocios o lo más triste, ofreciendo licencias con la modalidad y con la característica que ellos necesitan para poder funcionar, eso me lo dijo este señor y yo lo dije claramente, si usted se sostiene en lo que me está diciendo, si usted me da las pruebas suficientes y me demuestra y me dice quién está haciendo esto en la Corporación llamada Concejo de Bucaramanga vamos a denunciarlo por eso no se puede permitir, no se puede permitir que tengamos nosotros extorsionadores o gente que va a los diferentes sitios de la Ciudad a presionar doctor Dionicio a presionar a un tendero a presionar a un señor de una pizzería a presionar a cualquiera que esté en su negocio, pues si tiene una sanción pues aplíquesela, también estoy de acuerdo con eso, las normas son para cumplirlas y punto, eso no tiene discusión, pero si estos señores llegan como bien me decían que frecuentemente lo hacen y visitan su negocio para pedirles dinero, yo le dije primero que todo no lo de y segundo denúncielo, y le dije y tercero si usted me da a mi las pruebas en las pruebas yo con mucho gusto lo hago, porque nosotros no podemos permitir en Bucaramanga una Ciudad que se viene construyendo basado en una visión y una construcción de un nuevo ciudadano, de una nueva Ciudad, de una nueva visión, tengamos nosotros personas que se están haciendo eso, lógicamente siempre sucede esto, siempre sucede en diferentes sectores, pero nosotros tenemos la obligación de denunciarlo doctora Sandra; porque si no lo hacemos nosotros pues básicamente lo que nosotros estamos haciendo es permitiendo en un tiempo este tipo de actos que

van en contra de la modalidad pública, de la función pública de un servidor público que tiene la obligación de ejercer su labor, le decía al propietario Dr. René, usted cómo sabe que esta infringiendo la norma, usted cómo sabe que está haciendo algo que no es debido, pues da la oportunidad; pero tampoco es para que alguien venga a pedirle algo y yo le decía a el lógicamente en su momento si este señor se sostiene en lo que me dice, si este señor me da los datos Dr. John claro, yo lo traeré aquí y hare la denuncia pública sin ningún problema porque eso tiene que corregirse y nosotros no podemos crear una sosobra en la Ciudad donde cada vez que un funcionario de la Administración llega, pues la gente tenga que sentir temor como cuando sucedía en el caso de los actores de tránsito en algún lado se colocaban, Dra. Sandra muchas gracias y le dejo de eso doctor René para que revisemos y miremos el tema, la idea es que no suceda en la ciudad estos casos.

INTERVENCIÓN DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

Para una moción de procedimiento señora Presidenta, es para pedirle un favor señora Presidenta que hay unos correos que nos han llegado de otras personas interesadas en el tema del día de hoy y hay unos Honorables Concejales que también tiene que ausentarse en este momento motivos personales y nos han solicitado, no es que nos han solicitado que nos han comentado la posibilidad de seguir con el debate el día martes o en su defecto mañana mismo señora Presidenta, porque quieren intervenir sobre el tema y llegó la doctora Gloria en representación de Planeación; pero mire que hay un tema importante doctora y es lo de unas inspecciones que están funcionando en el lugar equivocado y es un tema que inclusive creo que la doctora Gloria.

INTERVENCION DEL H.C DIONICIO CARRERO CORREA.

Señora Presidenta una moción de procedimiento es solamente para indicar el querer de un concejal de pronto con representación de los demás pero no para volver a intervenir y además el doctor Cleomedes más que nadie conoce el reglamento, muchas gracias señora Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

El doctor Dionicio esta que se habla, pero señora Presidenta es en la medida que el debate salga y que tenga la posibilidad de que intervengan los funcionarios que faltan, pero también los Concejales que quieren intervenir, entonces si a ella, entonces nosotros no tenemos inconvenientes con estar aquí esperar es con algunos compañeros que quieren intervenir en el tema más a fondo, no sé qué dirá el doctor Dionicio.

La presidencia somete a consideración la proposición presentada aquí por el, es para mañana mismo, tiene la palabra el vocero de la bancada liberal con la venia la doctora Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA.

Muy amable si Presidenta de alguna manera tiene la razón el señor citante, es que mire cuando empezó la reunión estaba lleno de propietarios de los establecimientos, ya conocemos el tema aquí, queremos hacer claridad sobre el tema los concejales que conocemos de esto, pero a quién le vamos a hablar, entonces esperamos que el doctor Jhan Carlos vuelva y nos traiga al auditorio; porque nosotros tenemos algunas propuestas importantes, pero quién nos escucha, entonces yo creo que se acabó el auditorio por sustracción de materia debemos correr para mañana; pero mañana no es un buen día para estos debates porque mañana, yo creo que es el martes, para el martes aplazarlo, es interesante el debate, es muy interesante; porque aquí se pueden definir muchas cosas que deben incluirse en el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces es falta de que el Municipio en su documento Plan de Ordenamiento involucre todas estas normas, entonces dejémosla para el martes. Muy amable presidente.

INTERVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO

ACEVEDO. señora Presidenta pues tenía el uso de la palabra pero intervinieron los otros Honorables Concejales, yo creo que comparto la opinión de los Concejales, es un tema trascendental sobre todo que va a incidir en la permanencia de estos negocios y la responsabilidad que también tienen ellos de

acogerse a las normas, creo prudente que sea o mañana sino está muy encima doctor Cleomedes citante Concejal citantes o el martes, pero ahora me dicen que el martes están citados aquí el día del campesino, no perdón algo del sector campesino, pero si fijarlos señora Presidenta para que el escaso público que se encuentra aquí de los representantes que vinieron y los Secretarios de Despacho, sepan de una vez para cuando es, es un tema trascendental en la ciudad de Bucaramanga; además para que no se repita lo que pasó en Brasil. Señora Presidenta que conste que voy en el orden de la palabra.

La presidencia, es importante señalar también están los citantes de la proposición y por eso le di la palabra al Honorable Concejal Cleomedes Bello sin desconocer el registro de las personas que estaban en la lista, entonces considerando la importancia que tienen, pues el tema y la importancia de que estén presentes también las personas que participaron en sesión informal, si considero que debemos aplazar digamos esta situación, ya les diremos telefónicamente en el día de hoy para cuando queda, pues nos toca mirar bien la programación con el propósito de no establecer inconvenientes con las personas que están citadas en el transcurso de la próxima semana, entonces secretaria les informamos ahora que no reunamos las dos, para que por favor les informemos claramente para que día queda citada, pongo en consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Cleomedes bello Villabona.

La secretaria ha sido aprobada señora Presidenta.

La presidencia, va intervenir el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno; tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ. Gracias señora Presidenta felicitar a los citantes de esta gran proposición hoy y a todos los concejales agradecerle que nos hayan tenido en cuenta para el martes, que el martes tenemos ya citación ya se llamaron a los presidentes de Juntas del sector veredal y vamos a discutir en cuestión de la inversión del

campo, pero esta citación de hoy es importante doctor Cleomedes y entonces para el miércoles, yo también tengo unos amigos interesados en participar en este debate de la organización del Plan de Ordenamiento Territorial, entonces comparto que sea para el miércoles. Gracias señora Presidenta.

6. Lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones señora Presidenta.

7. Propositiones y asuntos varios.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIONICIO CARRERO CORREA.
gracias señor Presidente, yo hago un anuncio como siempre aprovechando que están todos los compañeros Honorables Concejales y los Secretarios, el próximo martes la Presidencia de la Comisión de presupuesto convoca a Comisión después de la plenaria, cinco minutos después de la plenaria, muchas gracias señora Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.
Gracias Presidenta, presidenta para informarle a los Honorables Concejales que ASTDEMP se había hecho presente hace unos momentos pasa como media hora y tenía el interés de participar en la parte de proposiciones y asuntos varios, para ver si se les da la oportunidad en la próxima sesión del próximo martes que ellos participen del espacio que ellos quieren podría tener sobre unos pequeños falta de comunicación con el Alcalde, presidenta para decirle que vengán y tengan la posibilidad de un espacio dentro de la plenaria, muchas gracias.

La presidencia, claro que si Honorable Concejal entonces el día martes estará abierto un espacio para el sindicato, aprueban los Honorables Concejales la participación del personal del sindicato a la sesión del martes.

La secretaria. Ha sido aprobada señora Presidenta.

La secretaria. Señora presidenta el orden del día se ha agotado.


La presidencia agotado el orden del día se cita para el día de mañana a partir de las ocho de la

FOLIO 66

mañana, muchas gracias a todos, al Coronel William Boyacá, a los Secretarios de Despacho muy amables por la asistencia.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: H.S.C.A